

madrid.tomalosbarrios.net  
madrid15m.org  
madrid.tomalaplaza.net

EJEMPLAR GRATUITO

# madrid15m

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M

Nº 58  
MAYO  
2017

redaccion@madrid15m.org  
administracion@madrid15m.org

15M  
2011  
2017

ANIVERSARIO

DECIDIMOS,  
ACTUAMOS,  
CONSTRUIMOS.  
TOMA LA DEMOCRACIA

...Y SIGUE SIN  
HABER PAN  
PARA TANTO  
CHORIZO...

**14 DE MAYO**  
12:00-14:30  
Talleres  
y mesas de  
recogida  
de firmas ILP de  
la Vivienda  
18:00  
Manifestación  
de Cibeles a Sol  
19:45  
Símbolo humano  
de la Paz  
y Grito Mudo  
20:15  
Asamblea en la  
Puerta del Sol

**15 de MAYO**  
12:00  
Asamblea en  
la Puerta del Sol

PROGRAMA  
COMPLETO  
EN PÁGINA 9

facebook madrid15m

twitter @madrid15m

## DESAHUCIOS

# Madrid, la capital de la paz en la que se desahucian menores

¿Qué paz tendremos en Madrid sin garantizar derechos fundamentales?

## PAH VALLEKAS

Este 21 de abril, PAH Vallekas madrugaba: teníamos tres desahucios a las siete de la mañana. Dara y Miguel en Entrevías; y en la calle Puerto Alto dos familias en el mismo edificio: la de Loubna y la de Justo. Hemos logrado parar el primero... ¡y sufrido la ejecución de los segundos!

**Los casos de Loubna y Justo: indefensión ante el banco y ante el juzgado**

Loubna, Justo y otra familia acudieron a la asamblea en enero. Vivían en tres pisos de la calle Puerto Alto 12, junto al bulevar. El edificio es propiedad de la constructora Alcalá 70, en quiebra desde que estalló la burbuja. La constructora

es vieja conocida de PAH Vallekas: también consta como propietaria del bloque de Obra Social Llerena. Bankia, acreedora de la hipoteca cedida a la constructora, comenzó el proceso de desahucio en 2010. No estamos pues ante un proceso de usurpación, sino ante una ejecución hipotecaria. Y ante una indefensión de las familias que no podían demostrar su condición de realquiladas.

La tercera familia desistió de defender su vivienda. Seguimos adelante con las de Loubna y Justo, y logramos parar el primer intento de desahucio. Se les concedió justicia gratuita en un proceso de ejecución hipotecaria siendo ellos ocupantes del piso. El Juzgado 31 les solicitó el 18 de marzo títulos de propiedad que,

obviamente, les era imposible demostrar. Esa solicitud no se trasladó a la abogada de Loubna. Tampoco el juzgado trasladó a la familia que había una ejecución.

Hemos alegado indefensión y falta de legitimación por parte de Bankia, que no tiene deuda con las familias, sino con una empresa que ya no existe. No entendemos qué gestiones se han llevado a cabo en el juzgado, no ya para parar el desahucio, sino siquiera para clarificar la situación legal del edificio.

**Vuelve la normalización de la violencia de los desahucios**

El ayuntamiento de Ahora Madrid ha popularizado el adagio de "Ciudad del Abrazo" para denominar a la capital. Paralelamente,

desde el comienzo de 2017, en la PAH estamos viviendo procesos de desahucio agotadores y muy dolorosos para las familias. Tanto Bankia como los grandes tenedores de vivienda se niegan persistentemente a negociar.

Mientras tanto, las familias son llevadas de una oficina de Servicios Sociales a otra sin que se les ofrezca ninguna alternativa. Acaban confundidas, despidadas y exhaustas. Y cuando por fin llega el día del desalojo nos enfrentamos a un despliegue de antidisturbios, cerrajeros, corte de calles... y también la Policía Municipal. Esa misma que según el concejal Javier Barbero había dejado de participar en desahucios.

Bankia sigue tirando de la cuerda que les ofreció el Ayun-

tamiento. Esa primera reunión de Carmena para obtener viviendas sigue pesando sobre sus políticas de vivienda. Pero con 300 pisitos no puede resolverse la violencia que practica Bankia.

Sabemos que en otros distritos se está haciendo notar un trabajo activo por parte de las juntas municipales para detener los desalojos (a la vista de que las viviendas prometidas siguen sin llegar). En Vallecas continuamos haciendo llamadas telefónicas, pivotando de reunión en reunión, dedicando más tiempo a analizar la imagen pública del Ayuntamiento o el efecto de los comunicados de la PAH que a las tragedias que viven nuestras vecinas. Como Loubna, como Justo, como Dara, Charo, Vera... Solo en abril, solo en Puente de Vallecas, nos hemos encarado con más de 20 desahucios. La mayoría los paramos, y los seguiremos parando. Otros,



como los de Loubna y Justo, se ejecutan con violencia y sin alternativa por parte de nuestras instituciones públicas.

**¿Qué paz tendremos en Madrid sin garantizar derechos fundamentales?**

A PAH Vallekas nos resulta casi un mal chiste que la expulsión de Loubna y Justo de sus casas coincida con el día que el Ayuntamiento de Ahora Madrid cierra sus Jornadas para la Paz y la Convivencia.

## DESAHUCIOS

## La Guardia Civil desaloja a 27 familias de dos bloques ocupados de Majadahonda

Unas 130 personas, entre las que hay menores y enfermos graves, han sido sacadas de las viviendas en las que residían desde hace ocho años. Los Servicios Sociales del Ayuntamiento han ofrecido alojamiento temporal en hostales a las familias con niños. Los propietarios fueron sancionados por el consistorio por incumplir la ley urbanística

## JAIRO VARGAS/PUBLICO.ES

La Guardia Civil ha desalojado el 24 de abril a las 27 familias que vivían en dos bloques de pisos ocupados de Majadahonda, conocidas como las "casas rojas". Según relatan a *Público* varios de los desalojados, alrededor de las 10:00 un amplio dispositivo de la Guardia Civil y de la Policía Local tenía rodeada la zona.

Alrededor de 130 personas han sido sacadas de las casas, entre ellas varios menores y algunos enfermos graves. Éste era el cuarto intento de desalojo de estos dos bloques. El Juzgado de

Primera Instancia e Instrucción número 5 de la localidad ordenó el desalojo de estas personas pocas semanas antes tras una denuncia de los dueños, herederos de un constructor fallecido que no cumplió con la normativa urbanística al edificar.

Los desalojados denuncian que ahora se quedan en una situación de "emergencia social", sin recursos para acceder a una vivienda en alquiler. Desde el ayuntamiento de la localidad explican que las familias con menores serán alojadas

temporalmente en hostales, por un plazo indeterminado de varias semanas. Según las mismas fuentes, solo seis familias, con doce menores en total, pueden acogerse a esta medida, aunque también se estudiará la situación de los enfermos graves.

Activistas antidesahucios han intentado negociar un aplazamiento con la comisión judicial que ha acudido al desalojo, aunque sin éxito. Según Manuel San Pastor, abogado del movimiento por el derecho a la vivienda, la comitiva judicial llegó a los bloques "con la cara tapada con pasamontañas" y no quiso negociar.

"No sé qué vamos a hacer. No tenemos a dónde ir. Estamos en la calle", ha relatado a *Público* Nereida, una de las desalojadas. Llevaba tres años viviendo en uno de estos pisos con su marido y sus tres hijos, hasta esa mañana. "Los agentes tocaron a la puerta y nos dijeron que nos teníamos que ir



OLMO CALVO | EL MUNDO

por las buenas o por las malas", ha asegurado. "Todos mis hijos son mayores de edad, así que no nos han ofrecido ni quedarnos en el hotel", ha explicado.

Nereida lleva viviendo en Majadahonda desde 2003, cuando llegó desde República Dominicana. "Ni yo ni mi marido tenemos trabajo. Solo algunas cosas esporádicas. La crisis nos afectó y no pudimos hacer frente a un alquiler, así que vinimos a esta casa cuando uno de los que ya estaban nos lo ofreció, porque se iba a Alemania", relata. Ahora solo piensa en encontrar una lugar donde

pasar la noche. "En la calle no nos vamos a quedar, eso seguro. Queremos un alquiler social que podamos pagar, pero en el Ayuntamiento no nos lo dan. No somos gente de armar bronca ni de ir dando patadas en la puerta de las casas vacías, pero si no nos queda más remedio tendremos que ocupar otra vivienda", asegura esta afectada, que en 2013 sufrió un desahucio por no poder hacer frente a su hipoteca tras perder su empleo en un supermercado.

Aunque no se han producido incidentes ni detenciones, varios de los desalojados rela-

tan que los agentes han ido casa por casa para sacar a los ocupantes, rompiendo las puertas en algunos casos.

Hasta el lugar han acudido representantes políticos de partidos como Podemos e Izquierda Unida, que han denunciado la ausencia de alternativa habitacional para estas personas que, ahora, se encuentran en alto riesgo de caer en la exclusión social. Al mismo tiempo, la constructora de los bloques fue sancionada en 2010 por el Ayuntamiento con una multa de más de 600.000 euros, que a día de hoy no se ha abonado. ■



PAH VALLECAS

En esas jornadas se ha vuelto a hablar de lo que nuestra Alcaldesa del Cambio llama “violencia urbana”. Se vuelve a hablar de okupación ilegal y, lo que es más grave, la máxima autoridad municipal equipara la ocupación de viviendas vacías con la actividad de grupos neonazis o el terrorismo. ¿Declaraciones irresponsables o interesadas? No lo sabemos, pero vecinas del barrio se acercan incluso para preguntarnos qué hacer si alguien “les ocupa la casa”: lejos de promover la paz, fomen-

tan el miedo, la paranoia y la guerra entre pobres.

¿Cómo vamos a vivir en paz? ¿Cómo es posible exigir a personas lo mismo que a grandes corporaciones económicas? ¿Son posibles la convivencia o el civismo cuando se vive sin luz, sin agua, con el peso permanente de la fecha del desahucio sobre las cabezas?

Nos preguntamos el origen de esta obsesión de Manuela Carmena con las ocupaciones, y recordamos que todavía no hemos podido transmitirle es-

tas inquietudes directamente, pues nunca ha accedido a reunirse personalmente con el movimiento de vivienda.

### La ILP de Vivienda. Cincuenta mil firmas para acabar con los desahucios

Vivimos este proceso paralelamente a la recogida de firmas para presentar la ILP de Vivienda en la Asamblea de Madrid. Hasta la fecha de hoy hemos obtenido el compromiso y el apoyo de más de 40.000 firmantes. Cada sábado en el bulevar, los mercados y el campo del Rayo, y en el resto de toda la Comunidad de Madrid, nos hacen sentirnos apoyadas en una lucha que creemos legítima y que ganaremos para todas.

Pero hemos de recordar que sin un cambio legal será imposible detener tragedias como la que hemos vivido esta mañana. Madrid y sus pueblos, sus vecinas y sus barrios, necesitan un ámbito jurídico que les proteja, que ampare sus daciones en pago, que les garantice un hogar por derecho y con suministros básicos garantizados.

Hasta que llegue ese momento, la PAH seguirá diciendo: **SÍ SE PUEDE.**

## Si Bankia desahucia, empapelamos sus sucursales

### ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL 15M

El viernes 21 de abril por la mañana, Bankia, el banco que todavía existe gracias a que ha sido rescatado con el dinero de todos y todas, hacía desahuciar dos viviendas en Vallekas. Por la noche varias de sus sucursales de Carabanchel eran empapeladas para denunciar estos desalojos.

Loubna y Justo, y sus familias, vivían en dos pisos de la calle Puerto Alto 12, junto al vallecano bulevar, en un edificio propiedad de la constructora Alcalá 70, en quiebra desde que estalló la burbuja. Bankia, acreedora de la hipoteca cedida a la constructora, comenzó el proceso de desahucio en 2010. No estamos ante un proceso de usurpación, sino ante una ejecución hipotecaria. Y ante una indefensión de las familias que no podían demostrar su condición de re-



#ASAMBLEA POPULAR CARABANCHEL 15M

alquiladas. Y el viernes, por la mañana, el último acto de esta farsa se llevó a cabo: pese al intento de numerosas personas de impedir el desahucio, un gran despliegue de policías dejó en la calle a esta dos familias.

Todo por orden de Bankia, la misma entidad que ha engañado a miles de pequeños y pequeñas ahorra-

doras, cuyos dirigentes se dieron la vida padre a costa del dinero de todos —esas tarjetitas black— y cuyo rescate nos ha costado a todos y todas cientos de millones de euros. Para denunciar que hay dinero para salvar a los bancos pero no para salvar a las personas, las fachadas de varias sucursales de Bankia de Carabanchel fueron empapeladas. ■

## COMUNIDAD DE MADRID: VIVIENDA

# Díselo a Cifuentes: o derecho a la vivienda o más desahucios



ILPVIVIENDAMADRID.COM

Al cierre de esta edición: **47.605 FIRMAS oficiales contabilizadas.** Ya queda menos para el 26 de mayo

**ILPVIVIENDAMADRID.COM**  
El pasado 25 de abril, decenas de personas se dirigieron por carta a Cristina Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, para poner en su conocimiento la gravedad de la situación por la que pasan debido a la ausencia de vivienda pública y a los desahucios que siguen plagando la región madrileña. La iniciativa ha sido impulsada en el marco de la campaña de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por el derecho a la vivienda y contra los cortes de suministros que arrancó el pasado mes de marzo. Una fila de un centenar de personas se ha formado a la entrada de la Asamblea de Madrid,

en Vallecas, para entregar físicamente las cartas.

“Desde esta mañana, Cristina Cifuentes no puede decir que desconocía la situación de desahucios que sigue atravesando la Comunidad que ella gobierna, porque hemos ido a su lugar de trabajo a recordárselo”, ha comentado Nilda Risueño, de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), una de las organizaciones impulsoras de la campaña junto con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y la Asociación Libre de Abogados (ALA).

Los grupos impulsores han registrado así en la Asamblea de Madrid la solicitud de

apoyo a la ILP, que cuando reúna las 50.000 firmas necesarias —el límite es el 26 de mayo— deberá ser discutida por la Asamblea de Madrid, con mayoría de PP y Ciudadanos. PAH, FRAVM y ALA esperan que los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid se sitúen a favor de la ILP, “y por tanto a favor del derecho a la vivienda de la mayoría de la población y en contra de los desahucios y los abusos que ejercen los bancos, los fondos y los grandes propietarios de vivienda como Goldman Sachs o Blackstone”, ha remachado Risueño.

“Madrid necesita esta ley y su presidenta tiene el deber de apoyarla. Hoy tiene más información para estar más cerca de la gente, respondiendo a sus necesidades, porque esta ley sirve precisamente para eso. Esta norma es imprescindible para evitar que se den situaciones como la de ayer en Majadahonda: 27 familias se han quedado en la calle al desalojar un edificio que hoy ha sido tapiado y vuelve a estar vacío. O para evitar, prohibiéndolo, que cualquier Gobierno pueda vender viviendas públicas al mejor postor, como sucedió con los 3.000 pisos del IVIMA enajenados a Goldman Sachs por el Ejecutivo de Ignacio González y que han acabado con los sueños de 3.000 familias”, ha indicado Quique Villalobos, presidente de la FRAVM.

Eduardo: “soy afectado por una hipoteca del Banco Popular, y vengo a decirle a Cifuentes lo necesario que es que todos podamos tener una vivienda digna”. El muy en aprietos Banco Popular se quedó con su casa en una subasta, aunque por lo menos le concedió un alquiler social. “Pero ya se me acaba”, comenta con preocupación. Y el Popular, uno de los bancos más implicados en la estafa de la cláusula suelo, todavía le reclama 70.000 euros de deuda. Si la ILP se hiciera realidad, el Popular estaría obligado a renovar el alquiler antes que desahuciarle. Además,

podría pedir el amparo de una Agencia de Protección al Consumo con capacidad de sancionar las prácticas de los bancos recientemente declaradas abusivas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Ana: “no me pasará nada por entregar esta carta, ¿verdad?”, pregunta esta actual inquilina de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) de Madrid. Tal es el clima de miedo que 10 años de desahucios disparados ha inculcado en una parte de la población. La de Ana fue una de las 1.860 viviendas de la EMVS vendidas en 2013 al fondo Fidere por parte del ayuntamiento de Ana Botella (PP). Tras su desahucio, fue realojada ya por el nuevo ayuntamiento en otra casa de la EMVS. Con la ILP, sería el propio fondo buitre el obligado a dar a esta vecina un alquiler social. Según cálculos del ayuntamiento de Madrid, solo en 2020 se recuperará el —ya mínimo entonces— nivel de vivienda pública existente en la ciudad antes de la venta. Ana también tiene críticas para los nuevos realojos: “nos mandan muy lejos. Mucha gente se está marchando de las casas por las complicaciones con el trabajo o con el colegio de los niños”. Según la FRAVM, dos tercios de la nueva vivienda pública proyectada por el ayuntamiento de Madrid se concentra en los distritos del sur. Con la ILP, gran parte de la deman-

da de pisos sociales se vería resuelta sin construir un piso más, simplemente con la obligación de dar alquiler social por parte de bancos y fondos.

Tamara, Cristina, Encarna, Elisabeth: estas vecinas viven con sus familias en un bloque recuperado al banco malo (Sareb), uno de los 47 bloques de los bancos antes vacíos en los que la PAH ha ido realojando a personas y familias desahuciadas sin otra alternativa. “Trabajo cuidando niños. Y luego, en casa, a seguir cuidando de los niños”, comenta una de ellas riéndose mientras hacen cola. La regularización con alquileres sociales para mujeres trabajadoras pobres que han tenido que ocupar pisos, uno de los sectores sociales más afectados por la desigualdad, sería una realidad con la ILP.

“Yo no tengo el desahucio como vosotras, pero estoy aquí apoyando porque esto me afecta a mí también”. Quien habla así es Virginia, una vecina de Valdemoro cuyo hijo fue desahuciado por la Caixa después de quedarse sin trabajo tras un accidente laboral en el que también perdió el pie. Hoy vive en la localidad de Torre Vieja, porque el dinero de la indemnización no llegaba ni para la entrada de otro piso en Madrid, ni para alquilar. La ILP persigue sentar las bases para un derecho a la vivienda que evite situaciones como los desplazamientos forzados. ■

## DERECHOS SOCIALES

# La Renta Mínima de Inserción no cumple sus objetivos

**43 propuestas** contra la pobreza y por la inserción sociolaboral

## PLATAFORMA RMI TU DERECHO

Según el artículo 41 de la Constitución, “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo”.

Sin embargo, en España no existe un sistema público estatal de Servicios Sociales, recayendo esas funciones, rentas mínimas entre otras, en comunidades autónomas y ayuntamientos.

La Ley 15/2001, que estableció en la Comunidad de Madrid la Renta Mínima de Inserción (RMI), no está cumpliendo los objetivos que proclama:

— No se asegura a toda la población los recursos básicos para la supervivencia digna. En una región con más de 400.000 personas en pobreza severa y con 1,3 millones en riesgo de exclusión se están pagando en la actualidad unas 30.500 Rentas Mínimas, con solo unas 100.000 personas beneficiarias.

— No se hace efectivo el derecho a recibir apoyos personalizados para la inserción laboral y social, lo que favorece la cronificación en la po-

breza: en diciembre de 2016 un 45% de las familias percibía la RMI desde hacía más de tres años, y un 33% desde más de cinco.

En consecuencia, los colectivos sociales integrantes de la iniciativa RMI: Tu Derecho presentamos el documento *Renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid: problemas y propuestas*, con 43 propuestas para que la RMI pueda hacer realidad los objetivos que proclama la Ley 15/2001. Algunas de ellas requieren cambios legislativos o reglamentarios, y otras reclaman la aplicación de las normas vigentes sin interpretaciones contradictorias con ellas o arbitrarias.

Hacemos llegar estas propuestas a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, a los cuatro grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a otros agentes políticos y sociales, a los Gobiernos municipales de nuestra región, a la Defensora del Pueblo, a los medios de comunicación y, claro está, a toda la población de nuestra comunidad autónoma.

Las 43 propuestas presentadas se organizan en cinco ejes:

— Que llegue a quien la necesite: expansión del ámbito de cobertura de la RMI.



— Que su gestión deje de ser una carrera de obstáculos: simplificación de los procedimientos de tramitación.

— Que haya medios para gestionarla: adecuación y fortalecimiento del sistema público de servicios sociales, infra dotados de recursos humanos y económicos en los ayuntamientos y en la Comunidad de Madrid.

— Que sea suficiente: mejora de la cuantía y de los beneficios asociados a la RMI.

— Que llegue a tiempo: respuesta rápida, digna y eficaz ante situaciones de emergencia social que requieren respuestas sin dilación, como las de carencia de alojamiento o precariedad habitacional, violencia de género y otras.

Entre las propuestas más urgentes y que no requieren

cambios en la Ley RMI o su reglamento, ya que reclaman su cumplimiento y eficacia, podemos citar:

— Aplicación de la no computabilidad como ingresos de las ayudas de particulares para situaciones de necesidad y de las ayudas de comedor y transporte (art. 16, Reglamento).

— Erradicación de prácticas abusivas y no reglamentarias como la exigencia de declaraciones sobre “de qué ha vivido usted hasta ahora si no tenía ingresos suficientes”.

— Erradicación de toda práctica que dificulte el empadronamiento de las personas sin hogar o en situación de precariedad habitacional.

— Erradicación de las prácticas por las que se está denegando o suspendiendo la RMI a personas en situación de pre-

cariedad habitacional que les impide empadronarse donde viven pese a estar acreditada por informe social de su Centro de Servicios Sociales.

— Respeto por parte de la Consejería de Políticas Sociales de la potestad que el reglamento concede a los centros de Servicios Sociales para acreditar mediante informe social situaciones de excepcionalidad o emergencia (artículos 7, 8, 9, 12.3b, 14, 32.2 y otros).

— Medios económicos y humanos para la inserción laboral y social mediante programas y proyectos en los que colaboren las consejerías de Políticas Sociales y de Empleo, así como los ayuntamientos de la región.

— Abono social de transporte para todas las personas beneficiarias de RMI, para facilitar su movilidad, la búsqueda de empleo y el cumplimiento de sus obligaciones.

— Eliminación de las trabas para el necesario aumento de la plantilla de trabajadoras sociales y de personal administrativo de refuerzo en los centros de Servicios Sociales.

— Mantenimiento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) como tope máximo de la RMI en 2017 y disposición expresa de la Comunidad de Madrid desvinculando la interpretación de las referencias al SMI en sus prestaciones sociales de lo dispuesto en el Real Decreto 742/2016, tal y como éste permite hacer.

Entre aquellas medidas que implican cambios en el reglamento y/o en la ley, tienen especial urgencia aquellas que están penalizando a las unidades de convivencia a las que su carencia de medios obliga a compartir domicilio con otras, con o sin parentesco con ellas.

— Supresión de la penalización que se aplica al importe

de la RMI de aquellas unidades de convivencia que residen en el mismo alojamiento que otras unidades perceptoras de RMI.

— Redefinición del concepto de unidad de convivencia y ampliación de las posibilidades de creación de unidades de convivencia independientes para favorecer la autonomía personal y evitar situaciones extremas como la de que se deniegue por exceso de ingresos la RMI a una persona sin ingresos que viva con un primo que ingrese 550 euros al mes.

Considerando que la normativa vigente sobre cómputo de ingresos del trabajo no incentiva la inserción laboral, ya que ésta puede no aumentar los ingresos de la unidad familiar y sin embargo aumentar los gastos de ésta, también proponemos una revisión de esa normativa.

Estas propuestas no surgen de un “trabajo de laboratorio”, sino de la experiencia de más de un año de actividad de la iniciativa RMI: Tu Derecho, más la acumulada previamente por los colectivos que la componen. Pedimos que estas propuestas se tomen en cuenta y que se dé respuesta a ellas. Igualmente, pedimos que el Gobierno regional, antes de promover cambios legislativos o reglamentarios sobre la RMI, abra un periodo de consultas con esta plataforma y con otros agentes sociales comprometidos en la lucha contra la exclusión social. ■

## INFORMACIÓN:

Documento completo:  
<http://bit.ly/2qC24Qz>  
[rmituderecho.org](http://rmituderecho.org)  
contacto@rmituderecho.org

## SERVICIOS SOCIALES

## Descontrol en las residencias de la Comunidad de Madrid

### PLADIGMARE

La asociación PLADIGMARE, Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en las Residencias, con motivo del lamentable fallecimiento ocurrido en la Residencia de Mayores de Alcorcón, denuncia públicamente las lamentables condiciones en las que están funcionando la mayoría de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, y solicita que se amplíe el personal necesario en las mismas.

Lo sucedido recientemente en la Residencia de Alcorcón, donde un anciano ha fallecido tras estar desaparecido desde la cena al desayuno sin ser ello detectado por la residencia, como lo que viene ocurriendo en buena parte de las residencias de la Comunidad de Madrid, es debido a la insuficiente dotación de personal, debido a unos cálculos de “ratios” anticuados y pensados para el ahorro de la Administración y la garantía del beneficio económico de las

empresas privadas que gestionan las residencias.

Todo indica que los cálculos de las necesidades de personal están mal realizados: deberían calcularse solo y exclusivamente con el personal de atención directa y en cada uno de los turnos en que se dividen las 24 horas del día, no incluyendo en ellos a personal que no tiene que ver con esa atención directa como cocineros, personal de limpieza, mantenimiento, etc. La falta de personal en los períodos de

vacaciones, festivos, cuando hay enfermedades, etc., nos lleva a pensar que no se han tenido en cuenta estas situaciones o se han hecho mal.

Actualmente en dichas residencias son frecuentes los ingresos hospitalarios de los residentes con úlceras por presión en las extremidades inferiores, fruto en muchas ocasiones de estar encamados y no efectuarse los cambios posturales correspondientes por falta de personal. Asimismo, resulta frecuente que, cuando se producen los ingresos hospitalarios, los análisis clínicos realizados revelen desnutrición y deshidratación, consecuencia de esa falta de personal que impide atender debidamente a la ex-

cesiva cantidad de residentes a su cargo. Ya que no dan abasto.

Las caídas, golpes, o fracturas óseas acaecidas en residentes y producidas en los últimos meses en residencias como Moscatelares, Mirasierra o Leganés, pueden ser debidas a la exigencia al personal de las residencias de la asunción individual del trabajo de levantar, asear y vestir a los residentes en solitario, sin ayuda, debido a la escasez de personal.

La falta de personal también repercute directamente en la falta de vigilancia de los residentes, la falta de coordinación entre los turnos, los retrasos a la hora de asear a los usuarios, los incumplimientos de los protocolos o la ausencia

de los mismos, la falta de formación del personal etcétera.

La Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en las Residencias exige a la Comunidad de Madrid que se modifiquen los ratios y se amplíe el número de personal necesario en todas las residencias públicas y privadas. El conjunto de la sociedad tiene que plantearse qué queremos hacer con nuestros mayores cuando no puedan valerse por sí mismos: si queremos facilitarles los medios para tener una vida y un final digno, y en el que prime su bienestar, o queremos convertirlos en objetos que se utilizan para ahorrar dinero público y para el enriquecimiento de unos pocos grupos de inversión que controlan el sector. ■

REPRESIÓN

# El Ayuntamiento de Madrid filtra datos de convocantes de manifestación antifascista

ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL 15M / ASAMBLEA ANTIFASCISTA DE CARABANCHEL

El 11 de marzo, las vecinas y vecinos de los barrios de Carabanchel y Aluche, apoyados por muchas personas de otras partes de la ciudad que también quisieron solidarizarse, realizamos una manifestación recorriendo sus calles, bajo el lema "Defiende el barrio", en alusión a las últimas agresiones por parte de nazis en estos distritos; para demostrar nuestra repulsa ante este tipo de ataques y recordar que nuestros barrios se mantienen vivos, unidos y combativos para plantar cara a esta amenaza.

La manifestación fue convocada, organizada y difundida



ASAMBLEA POPULAR CARABANCHEL 15M

por numerosos colectivos populares de estos barrios, organizaciones de base que de

forma autogestionada y autónoma a las instituciones hacen frente al racismo y al fas-

cismo de manera cotidiana, en sus múltiples formas y expresiones: ya sea reventando sus concentraciones, eliminando su propaganda o impidiendo redadas racistas policiales. Imposibilitando en definitiva que tengan ningún espacio en la sociedad para promover sus ideas políticas.

Esta vez, y pese a que es un trámite que nos parece engañoso e innecesario, la manifestación fue comunicada a Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar abusos policiales a vecinos y vecinas que quisieran sumarse a ella y que pudiesen temer las represalias ante posibles identificaciones.

Estos trámites, que solo buscan controlar y domesticar las expresiones populares, son un peaje que impone la Administración, no es un requisito que necesitemos para nuestra autoorganización ni una garantía de seguridad.

Desgraciadamente, el ayuntamiento de Madrid no se toma en serio la amenaza del neonazismo en la ciudad, y pruebas son que negocie con colectivos tan despreciables como Hogar Social y sus recogidas "caritativas" de alimentos solo para españoles, o la escasa atención que presta a las agresiones racistas. Pero ahora hemos podido comprobar que, en un temera-

rio acto de incompetencia, el Ayuntamiento ha filtrado los datos personales de los convocantes de dicha manifestación del día 11 a todos los servicios que movilizó: Samur, personal de limpieza, Policía Municipal... pese a tener la obligación de mantenerlos en secreto por su propia Ley de Protección de Datos, poniendo en peligro la seguridad personal de aquellas que nos vemos obligadas a facilitar esta información, y más en una convocatoria de estas características contra los delitos de odio.

El ayuntamiento de Madrid nos pone en peligro a todas y todos con su pasividad frente al fascismo y la impunidad de sus agresiones, y ahora además cuando facilita que nos señalen e identifiquen. Pero tampoco podrán pararnos, y seguiremos luchando para expulsar de nuestros barrios a los nazis.

¡Carabanchel antifascista!  
¡Madrid antifascista! ■

DERECHO LABORAL

## Concentración ante el Juzgado en solidaridad con Aisha

COMISIÓN DE DERECHO LABORAL DE LA ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADAS Y ABOGADOS

El día 2 de febrero de 2017, Aisha, trabajadora marroquí sin permiso de trabajo, fue detenida en la sede de los Juzgados de lo Social de Madrid a instancia de la titular del Juzgado de lo Social nº 36, D<sup>a</sup> Patricia Valle Lorenzo.

Aisha trabajaba desde julio de 2016 en un asador de Galapagar, sin alta en la Seguridad Social ni nómina, trabajando cuatro horas al día de miércoles a sábados y tres los domingos, y recibiendo 380€ mensuales.

El 7 de octubre, trabajando en la cocina del asador, tiene un accidente de trabajo por el que sufre la amputación del dedo anular de la mano derecha, y el 10 de octubre es despedida. Ante ello decide presentar una demanda contra la empresa que es turnada al Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid, que cita el juicio para el 2 de febrero de 2017.

Ese día Aisha comparece ante el Juzgado, y en el trámite de conciliación, previo al juicio, la empresa le ofrece inicialmente 1.700€, y posteriormente 3.000€. Aisha no acepta el ofrecimiento, por insuficiente, y porque una sentencia en la que quede acreditado su trabajo puede ayudar a su residencia legal.

La sorpresa viene cuando la titular del Juzgado la insiste en que acepte la conciliación, pues,



ALA

en caso contrario y dado que no tenía permiso de trabajo, llamaría a la Policía para que la detuviera, ya que estaba en España de forma irregular. Ante la negativa de Aisha a aceptar el acuerdo que se le ofrecía, la jueza ordena llamar a la Policía, que acude al Juzgado y detiene a Aisha, a la que se traslada a la comisaría de Moncloa-Aravaca y se le inicia un expediente sancionador a instancia del Juzgado de lo Social nº 36.

ALA considera muy graves los hechos expuestos: los trabajadores extranjeros, aunque carezcan de los permisos necesarios, tienen los mismos derechos laborales, a indemnización, salarios, protección social, etc., que los demás, según declara el Tribunal Supremo en sentencia de 16 de noviembre de 2016 "...

esa protección debe garantizarse también a los trabajadores extranjeros, aun cuando carezcan de autorización para prestar servicios en España pero, pese a ello, los han venido prestando efectivamente". El que una trabajadora acuda a los tribunales en defensa de sus derechos y acabe detenida a instancias de la jueza que se los debe garantizar es impropio de un Estado de Derecho.

El 25 de abril se ha celebrado el juicio, que se suspendió por los hechos relatados, en el Juzgado de lo Social nº 36, quedando a la espera de sentencia. Coincidiendo con el mismo, la comisión de Derecho Laboral de ALA convocó una concentración en solidaridad con Aisha y con todas las personas trabajadoras emigrantes que defienden sus derechos. ■

DERECHOS HUMANOS

## Tentativa de suicidio y deportaciones inmediatas desde el CIE de Aluche

SOS RACISMO MADRID

La misma semana en que el Ministro del Interior Zoido anunciaba la construcción de tres nuevos Centros de Extranjeros (CIE), SOS Racismo Madrid ha tenido conocimiento de la tentativa de suicidio y posterior deportación de una persona desde el CIE de Aluche.

Karim (nombre ficticio) tiene 23 años y llegó solo desde Marruecos cuando tenía 14. Tras nueve años viviendo en España, se podría decir que era un vecino más si no fuese por el hostigamiento policial al que estaba acostumbrado mediante los controles de identidad y la negación constante de oportunidades. Según su testimonio, en uno de estos controles el pasado mes de marzo fue detenido y trasladado a la comisaría, donde intentó suicidarse.

Ignorando las recomendaciones de la Circular 6/2014 de la Dirección General de Policía sobre criterios para solicitar el ingreso en CIE, se solicitó su internamiento en el mismo, desde donde se fugó el pasado mes de marzo al no poder soportar la idea de ser deportado a un país del que se marchó cuando todavía era un niño. Fue encontrado y llevado de vuelta al CIE, donde intentó suicidarse por segunda vez.



Según relata, tras esta tentativa fue aislado y se le restringieron las visitas, tanto de familiares como de las organizaciones de apoyo. De las dos personas que fueron testigos de su tentativa de suicidio, una fue inmediatamente deportada, y la otra, aún en el CIE, teme que traten de acelerar su deportación. Karim fue trasladado al hospital para recibir una valoración desde los servicios de Salud Mental, pero no recibió apoyo psicológico durante los días posteriores, ya que los CIE carecen de este servicio. Sin embargo, también fue deportado tras pasar varios días aislado.

La activista de SOS Racismo Madrid que visitaba a Karim refiere que "es un chico con una gran voluntad de vivir, sin embargo no aguantaba más esta persecución por

ser migrante". Como él mismo nos ha explicado: "el sistema no me deja vivir. ¿Qué he hecho para merecer esto? Solo he nacido en un barrio pobre."

La historia de Karim pone de manifiesto, una vez más, el diseño de los CIE como espacios de sufrimiento, opacidad e impunidad, piezas de un sistema de deportación que debería avergonzarnos como sociedad. La política migratoria actual dedica sus esfuerzos a excluir, expulsar, reprimir y controlar mediante dispositivos como los controles de identidad, los CIE, las deportaciones exprés y los vuelos de deportación, en lugar de preocuparse por defender la dignidad y generar políticas de inclusión. El caso de Karim documenta además cómo la aceleración de las deportaciones se utiliza como método para acallar las constantes vulneraciones de derechos en los CIE.

La construcción de nuevos CIE en el Estado español no hace sino incidir en un modelo que vulnera los derechos humanos, civiles y políticos: la única alternativa a los CIE es su cierre. Desde las organizaciones de defensa de derechos se seguirá trabajando por el cierre de los CIE y el fin de las deportaciones. ■

## TRANSPORTE

# Ciudadanos aborta el nacimiento del abono social de transporte en Madrid

## MADRID EN TRANSPORTE PÚBLICO

El pasado lunes 17 de abril, votando "no" en la Asamblea de Madrid, Ciudadanos unió sus fuerzas a las del PP de la Comunidad de Madrid para evitar que salieran adelante las enmiendas a los Presupuestos 2017 con la dotación económica necesaria para la creación de un abono social de transporte gratuito para las personas inscritas en la Renta Mínima de Inserción (RMI).

Aunque dicha enmienda fue presentada por los dos partidos de la oposición en la cámara, PSOE y Podemos, el contenido de la misma ha sido fruto del trabajo de varios meses en la Mesa Técnica creada para la ocasión, y de la que han formado parte los tres partidos, PSOE, Ciudadanos y Podemos, y representantes de la plataforma social Madrid en Transporte Público (MTP).



ADOLFO LUJÁN

El pasado 15 de septiembre la Asamblea de Madrid aprobó una Proposición No de Ley (PNL) que instaba al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar a la Comunidad de Madrid de un abono social de transporte para personas desempleadas y excluidas. La PNL del 15 de septiembre salió adelante con los votos a favor de los tres partidos, PSOE, Ciudadanos y

Podemos (PP votó en contra), e instaba a la creación de la Mesa Técnica para hacer realidad esta aspiración.

Desde el minuto cero los representantes en la Mesa Técnica de los tres partidos y de Madrid en Transporte Público (MTP) nos pusimos manos a la obra para dotar a los desempleados de la Comunidad de Madrid de un abono social, acordando unánime-

mente, como primera medida de urgencia, la creación de un abono social gratuito para las personas inscritas en la Renta Mínima de Inserción (RMI). Hablamos del mes de noviembre del 2016.

Las reuniones de trabajo de la Mesa Técnica han continuado durante los meses del 2017 buscando la forma de incluir la propuesta del Abono Social RMI en los esperados presupuestos de este año, y ahora, llegado el momento de la verdad, la primera votación en comisión, los representantes de Ciudadanos, sin ninguna explicación, han votado en contra de lo que ellos mismos han estado creando durante los últimos meses, y han dejado de lado las aspiraciones de miles de personas que pudieran beneficiarse de este Abono Social RMI.

En Madrid en Transporte Público (MTP) nos sentimos

engañados y maltratados por el fondo y la forma en que han sucedido los hechos. MTP lleva más de un año de negociaciones con los partidos en la asamblea madrileña buscando un acuerdo que satisfaga a todas las partes, y en ese empeño dejamos muchas de nuestras aspiraciones en la puerta de la Asamblea, conscientes de que el abono social que acordábamos era absolutamente insuficiente, no era el nuestro, pero pusimos en valor el hecho de lograr un pequeño objetivo, el Abono Social RMI, para después continuar con los trabajos que lograsen un auténtico abono social que diese respuestas a las graves necesidades de muchas de las personas que viven en la Comunidad de Madrid.

Ahora Ciudadanos, con su voto, dinamita todo este año de trabajo.

Afortunadamente, todavía hay remedio. Los días 4 y 5 de mayo se discutirán los presupuestos del 2017 en la Asamblea de Madrid, y se votará nuevamente la enmienda sobre el Abono Social RMI. MTP hará todo lo que esté en su mano para lograr que Ciudadanos no vote de nuevo junto al PP, dilapidando el tra-

bajo de una año, y dejando a una buena parte de la ciudadanía excluida de la Comunidad de Madrid sin el necesario abono social de transporte.

Desde este momento hacemos un llamamiento a desempleados y receptores de la Renta Mínima de Inserción a movilizarse con nosotros por un Abono Social de Transportes en la Comunidad de Madrid. Asimismo hacemos un llamamiento a todas las organizaciones sociales y vecinales que nos han dado su apoyo en esta larga carrera a unirse a las próximas movilizaciones, que anunciaremos en breve.

Abono Social Ya para los desempleados de la Comunidad de Madrid. ¡Para los 30.000, abono RMI! ■

## INFORMACIÓN:

madridtransporte-publico.org  
@MadridEnPublico  
Madrid en Transporte Publico

## URBANISMO

## La 'caseta del guarda'

### ASAMBLEA DE ARGANDA 15M

Desde finales de 2015 estamos preocupadas por el estado de la antigua "Caseta del guarda" de la Azucarera de La Poveda. Este último testigo de lo que un día fue la antigua azucarera, origen del barrio, está en peligro dado su estado de abandono y ruina. Se encuentra en la M-300 a su paso por La Poveda, junto a "Casa Julián" y "Vapor Madrid".

En primer lugar nos reunimos con los archiveros municipales, que, conocedores de la situación, se mostraron interesados en el proyecto que elaboró el colectivo de arquitectura Microubanía para su recuperación y asignación de un uso adecuado. Un uso que podría integrarse en el programa turístico municipal convirtiendo la antigua "Caseta del guarda" en un punto de información sobre la historia de la azucarera y del barrio de La Poveda. Sería un nuevo e interesante atractivo que sumar a la oferta turística de la zona, un punto a dibujar en una futura red de vías verdes entre municipios y un sugerente reclamo para muchas personas que buscan ocio y cultura. Su ubicación, muy próxima a las instalaciones de Vapor Madrid, es un factor más a favor de la viabilidad de este proyecto.

Hemos tenido varias reuniones con el concejal de Urbanismo, el cual nos ha mostrado su interés en el proyecto, pero... ¿qué ocurre? ¡Que no hay dinero! Nos ha hablado de la posibilidad de obtener fondos FEDER, opción que como muy pronto se aprobaría en 2018, añadiéndose después el tiempo que implique el concurso y la adjudicación. Mucho nos tememos que la caseta no aguante tanto tiempo en pie. Muy probablemente, cuando esos fondos se consigan, se habrá convertido en un montón de ruina irreparable y habremos perdido la oportunidad de generar un recurso cultural y turístico que hoy está en nuestra mano salvar.

Por nuestra parte seguiremos en contacto con el Ayuntamiento para insistir en la necesidad de dar una solución ágil que impida el derrumbe y la pérdida de la "Caseta del guarda", y estudiando otras posibles formas de financiación.

Si estás interesado en la conservación de esta instalación y/o quieres conocer el proyecto, no dudes en contactar con nosotros a través de 15marganda@gmail.com, o bien de hola@microubania.com.

Aquí nació La Poveda. Que no se pierda la historia. ■

## LABORAL

## 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajo

### RED DE SOLIDARIDAD POPULAR

#### PUENTE DE VALLEKAS

Aprovechando la celebración del 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajo, desde la RSP-VK queremos contar cómo nos enfrentamos en nuestro colectivo al mundo del trabajo, tan relacionado con nuestra situación personal y social, y tan relacionado por tanto con nuestro activismo.

Quien nos conoce, sabe que en la RSP-VK, como en casi todos los colectivos de nuestro barrio, participan diversos perfiles de personas. Por edades estamos desde muy jóvenes a jubiladas; por formación, desde licenciadas a sin estudios; por origen... bueno, para nosotras el origen no es evaluable. Somos ciudadanas del mundo.

Las que ya tenemos cierta edad y comenzamos nuestra vida profesional allá por el último cuarto del siglo veinte; quienes vivimos las huelgas de la Transición, las primeras elecciones sindicales, el avance de los sindicatos de clase; no podíamos imaginar que a día de hoy las personas trabajadoras íbamos a encontrarnos en la actual situación laboral.

Empecemos por las jóvenes: personal de enfermería, trabajadores sociales, administrativos, profesoras, etc. Casi todos licenciados. Compañeras

y compañeras que han sido, por lo general, formadas en escuelas y universidades públicas, que se ven obligadas a trabajar a tiempo parcial o en interminables jornadas, con salarios de máxima precariedad, interinidades indefinidas, etcétera.

También están quienes, con varios años de experiencia profesional, se encuentran que su trabajo ya no es de interés para las empresas, y se ven despedidas y desplazadas a un mercado laboral que ya no les acoge, y a lo sumo a acceder a trabajos mucho más precarios que antes, con peores condiciones económicas y laborales, donde ya no se reconoce la experiencia, sino la absoluta sumisión.

Estamos quienes, después de muchos años de trabajo, nos vemos con que nos han alejado la edad de jubilación (y siguen intentando ir más allá), llevándonos a un alto riesgo de no poder cumplir con las debidas cotizaciones para conseguir una pensión medianamente digna

na y a poner en riesgo nuestra salud.

Lo que ahora se llama ser "empresario", nosotras lo llamamos "currarse el mercadillo". Y tampoco es que esté fácil. La competencia de las grandes superficies y la persecución permanente de las personas que intentan ganarse la vida en ellos afecta también a este colectivo. Trabajos que no cotizan y, por lo tanto, nunca te puedes jubilar.

Entre los más jóvenes no faltan quienes aún no han conseguido su primer trabajo, y siguen dando vueltas y vueltas con sus currículos en la mano intentando una "oportunidad", y quienes ya han emigrado.

Entre los más mayores, terminando los subsidios y convirtiéndose en parados de larga duración. Y las familias que reciben el RMI, con lo que apenas pueden pagar los gastos básicos de la casa, etcétera.

Es por tanto que la RSP-VK reclama a las Administraciones, al Estado, al ayuntamiento de Madrid y sobre todo a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene más competencias

en la materia, que de una vez inviertan el dinero público en cubrir y recuperar los empleos que se han ido destruyendo en estos años, principalmente en sanidad, educación, cuidados y servicios a la ciudadanía en general, desde un empleo público y de calidad. Que se favorezcan las cooperativas de trabajadores y se impulsen las políticas activas de empleo.

El carácter de nuestra red es combativo, y estamos no solo para identificar los problemas, sino para enfrentarnos a ellos y avanzar en nuestras luchas. Por eso, para nosotras, salir a las calles a pedir la solidaridad de los vecinos y vecinas todas las semanas, para poder completar nuestras necesidades básicas de alimentos, higiene, ropa, etc., es un trabajo. Y lo entendemos como un trabajo digno porque nos organizamos para ello, tomamos decisiones y aplicamos estrategias.

Queremos trabajar también sobre las distintas propuestas que la sociedad está debatiendo: la Renta Básica y el trabajo garantizado principalmente. Vamos a abrir espacios de participación y aprendizaje.

Pan, trabajo, techo y dignidad. Viva la lucha de la clase obrera, y viva el Primero de Mayo. ■



## URBANISMO

# Comunicado del 15M Sierra Norte ante la anulación del Plan General de Ordenación Urbana de Pedrezuela

**ASAMBLEA SIERRA NORTE 15M**  
El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), en su sentencia 72/2017, ha anulado el Plan General de Ordenación Urbana de 2015 de Pedrezuela, elaborado por el anterior Gobierno del Partido Popular, con el voto en contra de toda la oposición municipal de aquel momento, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ecologistas en Acción Madrid-AEDENAT por ser un modelo insostenible ambiental, económica y socialmente.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ahora anulado planteaba según el recurso presentado, básicamente, incrementar el suelo urbanizable en más de un 200%, preveía aumentar la población en un 60% (cerca de 3.000 personas a corto plazo) y el número de viviendas nuevas en un 34% (1.029 en una primera fase; cerca de 2.000 más en una posible segunda).

Es decir, se mantenía un modelo de desarrollo territorial y urbano que difícilmente satisfaría las necesidades de suelo, dotaciones y equipamientos públicos para sus habitantes. Y todo ello sin solucionar los graves problemas y deficiencias que se han ido acumulando durante décadas en el casco urbano de Pedrezuela: ausencia de suelo y vivienda pública protegida, deterioro de las redes de saneamiento y comunicación, transporte público lento e insuficiente, etcétera.

La Asamblea del 15M de la Sierra Norte, en un informe de junio de 2016 titulado *Derecho a una vivienda digna*, realizado en colaboración con la Plataforma de Afectados por

la Hipoteca Sierra Norte, alertaba de proyectos “megalómanos” de desarrollo urbano que favorecerían claramente los intereses especulativos de los sectores inmobiliarios y financieros, tanto éste de Pedrezuela como el de El Molar (con su proyecto de urbanización en la zona sur del municipio que prevé la construcción de más de 5.000 viviendas). Denunciábamos que, en el caso de Pedrezuela, de las 3.040 viviendas existentes (según el censo de Población y Vivienda de 2011, elaborado por el INE), 570 están vacías, al mismo tiempo que 928 inmuebles tienen una antigüedad de casi 30 años y en muchos casos su estado es deficiente, malo o ruinoso; además de existir 328 solares vacantes.

La anulación del PGOU de Pedrezuela constituye una buena noticia para los intereses generales de los vecinos y vecinas de Pedrezuela. Así mismo nos alegramos de que el equipo de gobierno actual —en un pleno extraordinario que tuvo lugar el pasado 6 de abril— haya rechazado la pretensión del Partido Popular de recurrir la sentencia.

Se abre ahora un período de tiempo que ofrece la oportunidad de pensar qué modelo de desarrollo territorial y urbano sostenible se quiere para Pedrezuela.

Desde la Asamblea del 15M de la Sierra Norte apostamos por:

1 Un modelo que cumpla con los principios rectores y los fines de una ordenación urbana que garantice lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Constitución, así como la utilización sostenible del territorio y la cohesión social (como indica la vigente Ley del Suelo de la Comu-

nidad de Madrid en su Título Preliminar).

2 Un modelo que sitúe en primer lugar la rehabilitación y regeneración del tejido urbano actual asegurando la suficiencia y funcionalidad de los espacios, equipamientos, infraestructuras y servicios públicos y sociales.

3 Un modelo basado en la máxima participación ciudadana en la formulación, gestión y ejecución de los planes de desarrollo territorial y urbano. Para ello pedimos que se ponga en marcha de inmediato el Consejo Sectorial sobre urbanismo, infraestructuras y vivienda previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana que fue aprobado en pleno el 23 de junio de 2016.

4 Un modelo orientado a hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, especialmente mediante la calificación de suelo para vivienda de protección pública, y la constitución de patrimonios públicos de suelo que eviten la especulación.

En relación con este último punto, recordamos que existe en el municipio un elevado número de viviendas vacías, que carecemos de viviendas de protección oficial y que, al mismo tiempo, hay en la localidad varias familias en proceso de desahucio.

Recientemente ha sido registrada en la Asamblea de Madrid una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) denominada “Ley Urgente del Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid”, promovida por la Coordinadora de Vivienda de Madrid, la Asociación Libre de Abogados y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid. Es-

ta iniciativa, que la Asamblea del 15M de la Sierra Norte apoya, plantea, a grandes rasgos, el derecho de todas las personas a una vivienda digna tal y como recoge la Constitución, y un nuevo catálogo de derechos que ponga freno a los abusos y a la pobreza energética.

En consonancia con estos planteamientos, reclamamos del actual equipo de gobierno de Pedrezuela como medidas urgentes:

— La realización de un censo actualizado de inmuebles y solares vacíos, así como gravar con un recargo especial a aquellos que se encuentren desocupados con carácter permanente, sobre todo los que pertenezcan a grandes tenedores (bancos y cajas, inmobiliarias, fondos de inversión) y lleven al menos dos años desocupados.

— La cesión de inmuebles vacíos pertenecientes a esos grandes tenedores al Ayuntamiento para destinarlos a situaciones de emergencia habitacional y/o alquiler social, garantizando el derecho de uso por un período determinado.

— La expropiación y rehabilitación de los inmuebles de los propietarios que se encuentren en malas condiciones por incumplir con sus deberes de conservación.

— La creación de un registro de demandantes de vivienda protegida.

Por último, queremos agradecer a Ecologistas En Acción Madrid la presentación del recurso y felicitarles por el éxito obtenido. Sin ello hoy tendríamos en marcha un irracional Plan General de Ordenación Urbana en Pedrezuela que hipotecaría la vida de sus vecinas y vecinos durante muchos años. ■

## MADRID EN ACCIÓN



SANTI OCHOA

**22 DE ABRIL: #ELARTENOESDELITO.** La Plataforma por la Libertad de Expresión de los Artistas organizó una concentración ante la sede del Ministerio de Cultura para reivindicar el derecho a la libertad de expresión y denunciar la persecución de artistas por ejercer este derecho en forma de poemas y canciones. ■



ÁLVARO MINGUITO

**'EL PP NO ES UN PARTIDO, ES UNA BANDA'.** Gritaban, entre otras cosas, cientos de personas concentradas el 25 de abril en una cacerolada ante la sede del PP en Madrid exigiendo su disolución y “entrega de armas” ante la última trama corrupta destapada en la Comunidad de Madrid. ■



PAH PINTO

**SIGUE EL ENCIERRO EN LA SUCURSAL DE CAIXA-BANK EN PINTO.** Al publicar esta nota serán 108 días, más de tres meses, los que lleve acudiendo José a la sede bancaria para reclamar la dación en pago que le niega la entidad, contando con la solidaridad de sus comPAHñeras. ■



ELA R QUER

**LAVAPIÉS 11 DE ABRIL: ¡SI TOCAN A UNA RESPONDEMOS TODAS!** Ante el intento de asesinato machista ocurrido la noche del 8 de abril, las vecinas y compañeras de la agredida organizaron una manifestación de repulsa que recorrió las calles del barrio contra la violencia machista y patriarcal. ■

**PAN TRABAJO TECHO E IGUALDAD**

**MANIFESTACIÓN MADRID 27 MAYO 17H NEPTUNO ★ GRAN VÍA → TODAS/OS A MADRID ←**

### Marchas de la Dignidad Volvemos a Madrid 27 mayo 2017

**PAN, TRABAJO, TECHO E IGUALDAD:**

- En defensa de pensiones públicas dignas y a cargo de los Presupuestos: no al Pacto de Toledo.
- Por el empleo estable, salarios dignos y la renta básica: derogación de las reformas laborales.
- Por la libertad de las personas presas y procesadas por luchar: amnistía.
- Por el no pago de la deuda. UE y FMI fuera ya de aquí.
- Por la defensa de los servicios públicos como derechos esenciales.
- Contra el feminicidio: nos queremos vivas, ni una menos.

**decidimos**  
consensuando

**actuamos**  
autogestionándonos

**construimos**  
cooperando

**6  
años  
de  
15M**

Programa, mapeo de ciudades, en  
[mayoglobal.blogspot.com.es](http://mayoglobal.blogspot.com.es)

**Toma la Democracia**

**Apoyando la #VíaAsturiana  
nuestro órdago a la Constitución**

2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017

## PROGRAMA MAYO 2017. 6 AÑOS DE 15M

**E**n este mes de mayo no solo celebramos nuestro cumpleaños: además de la tarta ponemos sobre la mesa la labor que siguen realizando muchas asambleas y grupos 15M, su trabajo para seguir haciendo red en barrios y para fomentar la participación ciudadana en todos los espacios. El 15M sigue palpitando, representado por toda la gente que está implicada en acciones e iniciativas, en asambleas territoriales y temáticas, herramientas de participación y autogestión ciudadana.

### 7 de mayo

- o 12:00 CHARLA DEBATE "Corrupción, ¿queremos ser cómplices?". Plaza de Ciudad Lineal

### 12 de mayo

- Presentación del documental "Todos son mis hijos" 40 años de lucha de las Madres de Plaza de Mayo argentinas
- o 11:30 Proyección y encuentro con estudiantes
  - o 19:30 Proyección en CSOA La Traba. Paseo de las Delicias, 47 (pasadizo) Metro Palos de la Frontera

### 13 de mayo

- Tertulia ¿Cómo ha sido la lucha de las Madres de Plaza de Mayo en estos cuarenta años?
- o 19:30 En el Ateneo de Madrid, tertulia sin proyección. ¿Cómo ha sido la lucha de las Madres de Plaza de Mayo en estos cuarenta años? Sala de La Cacharrería. Calle Prado, 21. Metro Antón Martín

### 14 de mayo

- o 12:00-14:30 TALLERES Y MESAS DE RECOGIDA DE FIRMAS ILP DE LA VIVIENDA
- o Impacto de los desahucios en la infancia
- o Taller sobre Renta Básica
- o Taller sobre Renta Mínima de Inserción
- o Taller sobre Los sin Techo
- o Taller sobre imperialismo
- o Vergüenza pederasta. Por la protección de la infancia
- o Intercambio de libros

- o 18:00 MANIFESTACIÓN DE CIBELES A SOL (salida y llegada con Solfónica)
- o 19:45 SÍMBOLO HUMANO DE LA PAZ e interpretación colectiva de la canción Imagine con Solfónica y Grito Mudo

### 14 de mayo

- o 20:15 ASAMBLEA EN LA PUERTA DEL SOL Apertura con la parodia "Toda América protestando a Trump" e interpretación colectiva de la canción Imagine con Solfónica y Grito Mudo

Intervenciones y micro abierto:

- o Renato Di Nicola: los 40 años de la lucha de las Madres de Plaza de Mayo
- o Toma la democracia: Plataforma por la Democracia Directa
- o Iniciativa Legislativa Popular (ILP) madrileña por el derecho a la vivienda
- o Insumisión fiscal y Desobediencia Económica
- o Ecosistemas Cooperativos y monedas sociales y digitales
- o Medio Ambiente y Agua Pública
- o No a las Guerras, Queremos Acoger
- o Plaza de los Pueblos
- o TCJ

### 15 de mayo

- o 11:00 SOLFÓNICA. - LOS ECONONECAS de Acampada Economía Sol
- o 12:00 ASAMBLEA DE ASAMBLEAS 15M "Desbanca a la banca, toma la democracia", en la Puerta del Sol
- o 19:30-21:00 Nakba Palestina y el 15 de mayo de 1948 - Operación: "Limpieza Étnica"

### 19-20 de mayo

- FORO DE MOVIMIENTOS SOCIALES DE MADRID
- Viernes 19 de mayo en La Tabacalera
- o 18:00 - 19:00 Visita guiada exposición 10 años de Foros
  - o 19:00 Talleres
  - o 20:30 Espacio de articulación movimientos sociales

- Sábado 20 de mayo en La Tabacalera
- o 11:00-12:30 Talleres
  - o 12:30-14:00 Espacio de articulación movimientos sociales
  - o 14:00 Comida
  - o 16:00-18:00 Talleres
  - o 18:00-19:30 Espacio de articulación movimientos sociales
  - o 20:00-20:30 Teatro del abrazo: "No nos rendimos"
  - o 20:30-21:00 Aniversario Plaza de los Pueblos
  - o 21:00 Solfónica

### 21 de mayo

- o 12:00 Lectura de comunicado en defensa de la sanidad pública en "Abraza el Hospital de La Princesa"

### 27 de mayo

- o 11:00-19:00 Violencia estructural, denuncia y acción. Encuentro Formativo NoViolencia2018. Salas Metáforas



# DESDE ABAJO, SIN SEPARACIONES: SEIS AÑOS DEL 15M

CARLOS TAIBO

Michel Onfray acaba de publicar un libro en el que cuestiona agriamente uno de los cimientos de la cultura política francesa: el que da a entender que no hay nada de malo por detrás de la apuesta jacobina, jerarquizadora y centralizadora que acompaña en todos los ámbitos a esa cultura. Me permito rescatar el argumento por cuanto sobran los motivos para concluir que un elemento central para explicar qué ha sido y es el 15M remite, y directamente, a la discusión correspondiente.

La idea principal que quiero manejar al respecto subraya que, a la hora de explicar por qué el 15M ha exhibido de siempre rasgos singularizadores que lo han hecho mal que bien diferente de otros movimientos coetáneos y, aparentemente, similares, uno de los asertos principales invoca, de nuevo, la condición de la cultura política del país, o de los países, en los que el movimiento ha adquirido carta de naturaleza. Una cultura política marcada, en lo que interesa a mi argumento, por el peso de lo "local", de lo "nacional" y de lo "li-

bertario". Me va a permitir el lector que me abstenga de glosar el significado preciso de esas tres etiquetas y me limite a señalar que, en virtud de caminos sin duda diferentes, abocan en la defensa de una franca descentralización que entra en abierta confrontación con la lógica de unas instituciones —y hablo al efecto de Gobiernos y de Parlamentos, pero también de partidos y de sindicatos— que beben, con descaro, de los beneficios que les deparan jerarquías, separaciones y ficticias representaciones.

En este orden de cosas, creo que lo suyo es subrayar que el 15M que hemos conocido hasta hoy ha mantenido una orgullosa, y venturosa, apuesta en provecho de la autoorganización en la base de la sociedad, en los barrios y en los pueblos, frente a la parafernalia de un sinfín de instancias alejadas de, y ajenas a, lo que ocurre en nuestra vida cotidiana. De la mano de esa apuesta el 15M se ha mostrado también, y por añadidura, visiblemente alejado de liderazgos y de personalismos.

Permítaseme que, a tono con lo anterior, rescate dos debates importantes. El

primero es el relativo al significado que debemos otorgar a la palabra "movilización". Mucho me temo que las más de las veces identificamos ésta con parafernalias como las vinculadas con la convocatoria recurrente de manifestaciones y concentraciones, y con el carácter deseablemente masivo de unas y otras. No sé si semejante identificación, pese a estar cargada de buenas intenciones, no tendrá algo de aceptación de la vocación jacobina y centralizadora que nos acosa por todas partes. Lo digo de otra manera: ¿no será mucho más sugerente la perspectiva de una movilización que, desde abajo, y lejos de los resortes simbólicos del poder y de los grandes acontecimientos, nos obligue a modificar, autogestionariamente, las relaciones económicas y sociales más próximas, de la mano de un conocimiento directo, inapelable, de las personas intervinientes?

El segundo de los debates me aconseja recordar algo delicado. En alguna ocasión se ha subrayado —yo mismo lo he hecho— que el 15M ha sido, y es, un intento de adaptación de las percepciones y de las prácticas de los movimientos antiglobalización al nuevo escenario marcado por la crisis en la que estamos inmersos desde 2007. Bien está el argumento. Conviene, sin embargo, que señale que ese intento de adaptación se ha saldado en una realidad distinta de la que proporcionaban los movimientos antiglobalización, en la medida en que nos ha situa-

do, de nuevo, en el escenario, más próximo, de los barrios y, acaso también, de los pueblos, muy lejos de las instituciones y de sus juegos, pero a menudo también, y desafortunadamente, muy lejos de algunas de las grandes discusiones que por fuerza nos tienen que ocupar. Hay quien se ha servido afirmar, algún tiempo atrás, que los movimientos antiglobalización han sido los primeros que, en esencia, han reivindicado "derechos para otros". Aunque lo anterior no es literalmente cierto —los movimientos por los derechos de los animales, que existen desde muchas décadas atrás, también reclaman derechos para otros—, es verdad que en la textura de fondo del discurso antiglobalización se hacía valer un ejercicio de solidaridad con las mujeres, de siempre marginadas en el terreno simbólico y en el material; con muchos de los habitantes de los países del Sur, expoliados y preteridos; y con los integrantes de las generaciones venideras, a las que llevamos camino de entregar un planeta literalmente inhabitable.

Bueno sería que, a efectos de apuntalar el 15M realmente existente, aparte de ratificar su orgullosa condición descentralizada y autogestionaria, rescatemos en nuestra práctica cotidiana esas grandes discusiones que acabo de mencionar. Ello es tanto más urgente cuanto que, y por razones obvias, a nuestras jacobinas instituciones les preocupan bien poco. O, por mejor decirlo, nada. ■



## LA SOLFÓNICA SIGUE EN LAS PLAZAS

SOLFÓNICA

La permanencia de la "Solfónica" en el tiempo desde el mes de mayo de 2011 respondería a la convicción de que desde la cooperación de la gente decente hay remedio para resolver los problemas de nuestra sociedad. Hay que quebrar la identidad Mercado/Estado para dar soluciones que no agraven el desastre social a que parecemos abocados.

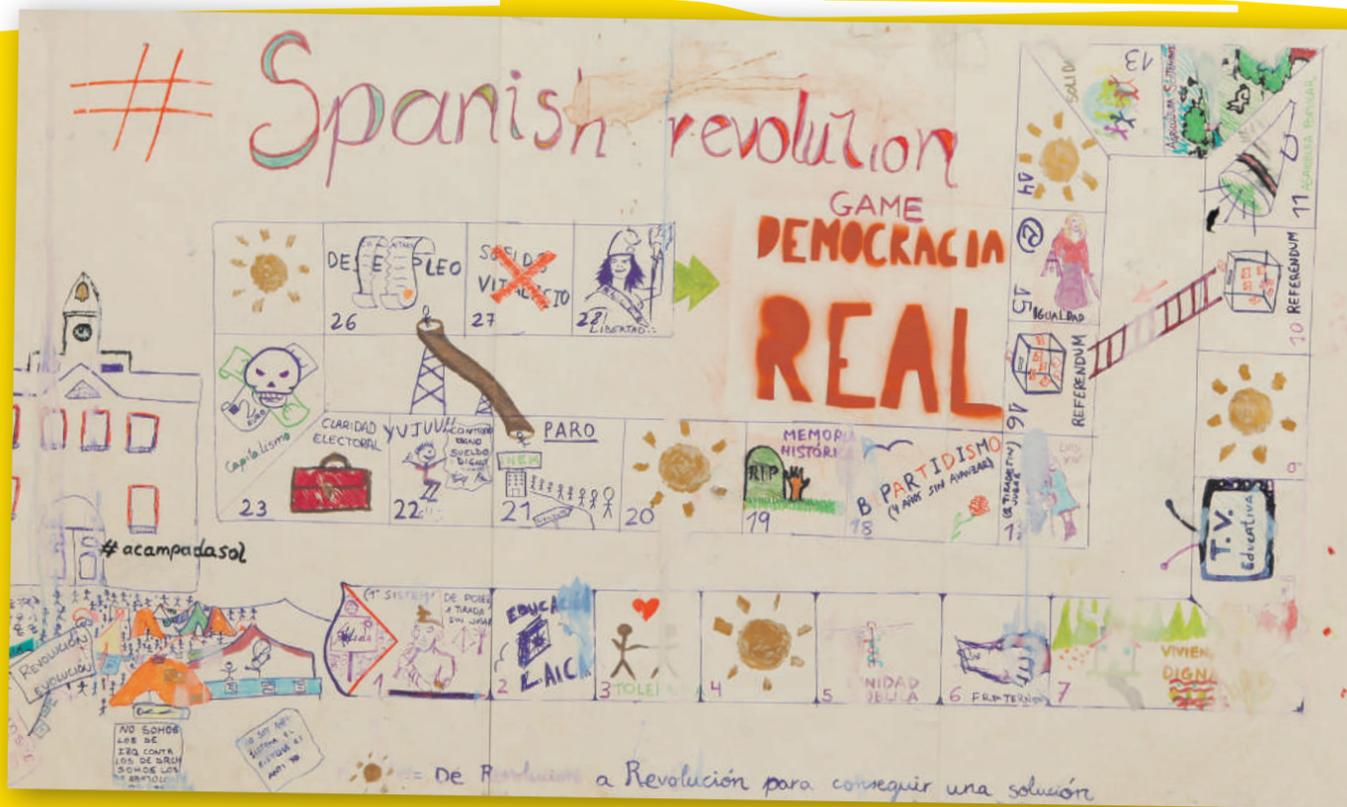
Seis años han pasado y no ha sido todavía posible superar la etapa de denuncia. Aún se está catalogando la corrupción generalizada en "lo institucional"

caso a caso. Mientras, nada cambia en la estructura del Estado, en la forma en que se accede al "poder" y en las maniobras legales para mantener equilibrios de fuerzas que sostengan a los que lo ostentan. Hay que impedir que conviertan las actuaciones judiciales que les amenazan en un simple ajuste de cuentas con los que se hicieron la tonta ilusión de ser sus "iguales". Hay que evitar que finalmente "los mismos" sigan impunes decidiendo nuestras vidas.

Por eso Solfónica sigue considerando importante apoyar con sus canciones, en la calle o en múltiples actos de iniciativa

**EL ARCHIVO  
15M REABRE  
SU CATALOGO  
EN LA WEB.**

Consúltalo en:  
<http://archivo15m.no-ip.org/>





J. REDONDO

ciudadana, todas las reclamaciones para el ejercicio de la soberanía popular y el desenmascaramiento de sus secuestradores.

En el último año Solfónica ha acudido a llamar contra el actual estado de cosas en celebraciones organizadas por plataformas sociales de pueblos y barrios de la Comunidad de Madrid. Ha intervenido en las acciones a favor del cierre de los CIES, contra todo tipo de guerras, en los actos de resistencia a la firma del Tratado TTIP, a favor de la asociación de ayuda a los enfermos de Parkinson, para los trabajadores afectados por el cierre de Coca-Cola y en apoyo a las reclamaciones económicas de Las Kellys: "las que limpian y no dejan de ver disminuir el salario en proporción desigual a la subida de las horas trabajadas. Contra los recortes en Educación. A favor de los investigadores españoles sin asignación presupuestaria. Contra la política energética. A favor de la recu-

peración de la memoria histórica de nuestro inmediato pasado: hemos cerrado actos sobre políticos e intelectuales en el exilio y otros protagonistas olvidados de la Transición. Igualmente pusimos música a la nominación de calles y plazas con recordatorios de republicanos y república, víctimas todos del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, y hemos acompañado al colectivo de Bebés Robados. No podía quedar sin su presencia la manifestación contra la violencia machista celebrada el Día de la Mujer Trabajadora y el apoyo a mujeres en huelga de hambre en la Puerta del Sol, ni los actos antibelicistas contrarios a la industria y exposición de armamento. Denunciar la corrupción y el saqueo de las arcas públicas ha sido un tema recurrente, con un número de actuaciones directamente proporcional a los descubrimientos de cada día. También Solfónica acudió a un Encuentro de coros reivindicativos europeos que se celebró en Francia el pasado verano. Algunos de aquellos coralistas vienen para acompañarnos en nuestra próxima celebración del 15M en la Puerta del Sol.

Cierto que la movilización ciudadana no ha conseguido todavía cambiar la situación que originó la reacción popular del 15 de mayo de 2011, pero aunque "las élites", "las tramas", "la casta" o cualquier otro apelativo que se les pueda dar no se lo crean, su lenguaje y tretas argumentativas suenan para muchos ya a mentira. Así se hace también "mayoría". Feliz aniversario 2017. ■

**PREPARANDO EL 6º ANIVERSARIO 15M**  
**13 DE MAYO:** Ensayo general 11.30h RETIRO, junto al Templo de Música, lateral de Casa de Vacas.  
**MÁS INFORMACIÓN:**  
 solfonica22m@gmail.com



15M BARRIO DEL PILAR

## SEIS AÑOS DE LA ASAMBLEA 15M DEL BARRIO DEL PILAR

ASAMBLEA 15M BARRIO DEL PILAR

El sexto aniversario del 15M y de nuestra asamblea es un buen momento para recordar qué somos y, sobre todo, para explicar dónde estamos ahora y qué hacemos.

Lo que es toda persona y todo grupo lo marca su historia. Nuestra breve historia dice que nuestra asamblea ha estado en casi todas las grandes acciones del 15M y de la ciudadanía en estos años: Ágoras, Mareas, Marchas de la Dignidad... Que hemos impulsado iniciativas

como el Tribunal Ciudadano de Justicia, No Somos Delito, Campamento Amigo... Que impulsamos y sostuvimos la APM (Asamblea Popular de Madrid), que fue la coordinación del 15M mientras se sostuvo. Y muchas más iniciativas y acciones que no es momento de detallar. Pero sí queremos decir que, frente al pesimismo de tantos, estamos orgullosos de nuestra trayectoria, de mantenernos y de seguir en la lucha. Y si es verdad lo que decíamos más arriba, que se es lo que se hace y se vive, "somos" un conjunto de

personas que luchamos por la transformación integral de la sociedad, desde una plataforma de igualdad, solidaridad y horizontalidad.

Pero, tanto o más que la historia, importa lo que somos y hacemos ahora. Aunque somos pocos, además de participar en todas las luchas y actividades a nuestro alcance, hemos planteado dos campos especiales de trabajo. La Escuela Política La Guillotina, con la que llevamos varios cursos. Funciona con un grupo de trabajo que se reúne semanalmente para preparar sus sesiones abiertas, que hacemos generalmente cada quince días, y trabajamos con ciclos. El curso pasado el hilo conductor fue la desigualdad, desde los datos concretos económicos y sociales, y también desde sus causas profundas que nos llevan al propio sistema capitalista en sí. En el curso actual estamos trabajando las utopías, en su planteamiento de fondo y sus más notables realizaciones históricas: Tomás Moro, los socialistas utópicos, La Comuna, los Soviets, los Consejos Obreros, próximamente, las colectividades en la España del 36-39, El Mayo del 68 y el propio 15M. Hemos alternado estas sesiones con otras dedicadas a cuestiones del momento: la crisis económica, la Renta Básica Universal, el trabajo garantizado, los paraísos fiscales, el municipalismo, etcétera.

Para nosotros el trabajo en la escuela política es muy importante, porque siempre hemos pensado que no basta con el activismo puro, sino que es necesario también pararse a reflexionar y a cono-

cer la realidad y la historia. El lema de la escuela es "Conocer para transformar", y su metodología de trabajo es horizontal y participativa. En general nosotros mismos preparamos las sesiones, aunque a veces invitamos a personas de conocimientos relevantes y cercanos a nuestras ideas y métodos, para la introducción y debate de los temas. Damos gran importancia y tiempo a la participación de los "escolares" para crear un pensamiento colectivo abierto, dinámico y riguroso que nos prepare para una acción más profunda y realmente utópica.

Por otra parte, decidimos hace unos meses participar e impulsar los Foros de Participación Ciudadana, que por fin se han puesto en marcha, y vamos a seguir de cerca su evolución. Nosotros hemos promovido una mesa: *Diagnóstico social como derecho político*, con la intención de hacer una radiografía de los problemas del Distrito desde el punto de vista de la desigualdad, que nos sirva después para analizar políticamente sus causas y llevar los resultados al debate abierto con la ciudadanía, forzando una dinámica participativa autónoma respecto a los partidos y generar finalmente propuestas que permitan mejorar y transformar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas.

Estamos en "los cuarteles de invierno", de los que será difícil salir, pero hay signos de rebeldía con tanta corrupción, precariedad y recortes. A ver si en el séptimo aniversario hablamos de una nueva "independencia", generalizada pero activa, en movimiento. ■

### Símbolo Humano de la Paz en Sol

# 15M EL DERECHO A DECIDIR, Y CÓMO HACERLO. UN MUNDO DONDE QUEPAN MUCHOS MUNDOS

ESPACIO COMÚN 15M

"Decidimos, actuamos, construimos. Toma la Democracia". Éste es el lema para este año. Pero, ¿cómo lo queremos hacer? ¿Cómo queremos decidir? ¿Cómo queremos actuar? ¿Cómo queremos construir? ¿Cómo queremos tomar la democracia? Poniendo todo a nuestro favor: la ilusión, el futuro, las leyes, la fuerza de la unión, las asambleas, la autogestión, la experiencia, la juventud, la búsqueda sin

límites para que el ser humano, las personas y la gente sean lo primero, el motor que ha movido la historia: la superación del dolor y el sufrimiento, la búsqueda de la libertad dejando espacio a que cada una se cree a sí misma y encarne sus ilusiones y sus esperanzas. Y también con la denuncia para despertar y conectarnos con la realidad, la que nos gusta y la que no nos gusta, denunciando las guerras, la violencia económica, la discriminación y el maltrato entre nosotras y al planeta.

Por eso el próximo día 14 de mayo de 2017, en muchas ciudades, saldremos a la calle. En Madrid, después de la manifestación, que partirá de la plaza de Cibeles a las 18:00, haremos un llamamiento de paz a toda la humanidad formando un gran símbolo humano de la paz en la Puerta del Sol. Cantaremos la canción *Imagine* de John Lennon con la Solfónica, aunando todas las voces de la plaza en una sola, después el silencio del Grito Mudo y... ¡a trabajar en la asamblea!

### Símbolo humano de la paz en la Puerta del Sol

Nos dicen que el punto de encuentro para el símbolo humano de la paz será a las 19:45 en el caballo de Sol. La acción necesita reunir a un mínimo de 150 personas para la formación del símbolo, así como personas que ayuden a fotografiar, grabar y dinamizar la acción. ¿Tú estarás? ■

**MÁS INFORMACIÓN**  
 simbolopaz15m@hotmail.com  
<http://mayoglobal.blogspot.com.es/>

### Parrilla Ágora Sol (actualizada)

Cabezas de Tormenta	LUNES	14:00 - 15:00
Tiempo de Jazz	LUNES	16:00 - 17:30
Onda Sonora	LUNES	22:00 - 23:30
Anónimos Auténticos	MARTES	13:00 - 14:30
Bipartidos de Risa	MARTES	19:00 - 20:00
Salto al Vacío	MARTES	21:00 - 21:30
Llums de Tunguska	MARTES	22:30 - 23:30
Raras Músicas	MIÉRCOLES	16:00 - 16:30
Pata de Cabra	MIÉRCOLES	20:00 - 20:30
Self/Noise	MIÉRCOLES	22:00 - 23:30
Espacio en Común 15M	JUEVES	17:30 - 19:00
Radikal Sonoro	JUEVES	20:00 - 21:30
Conexión de Tejidos	VIERNES	17:30 - 18:00
Sangre Fucsia	VIERNES	20:00 - 20:30
Barrio Canino	SÁBADO	11:00 - 12:30
Zona del Metal	SÁBADO	17:30 - 19:30
Punk Reggae Parti	DOMINGO	20:00 - 20:30

Música AgoraSónica  
**TODOS LOS DÍAS**  
 00:00 - 08:00  
[www.agorasolradio.org](http://www.agorasolradio.org)





# LA PLATAFORMA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II ANTE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DE LA OPERACIÓN LEZO

Ante la corrupción generada por el Partido Popular, la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II reivindica la depuración de responsabilidades políticas y sociales y la implantación de un modelo de gestión no lucrativa, transparente, participativa, con rendición de cuentas y democrática.

PLATAFORMA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

La operación Lezo que ha puesto en marcha el magistrado Eloy Velasco, pone en evidencia el alcance de la corrupción en la Comunidad de Madrid y su relación con el Canal de Isabel II, empresa pública controlada por la Comunidad, y que se entrelaza con otras tramas corruptas como la Gürtel, Tosca y Púnica, destinadas tanto a financiar al Partido Popular como a enriquecer descaradamente a los corruptos. Salvador Victoria, que fue consejero de Justicia del Gobierno

de Ignacio González y presidente del propio Canal, está imputado en el caso Púnica, y en el de la Tosca lo está Gerardo Díaz, ex gerente de la filial Hispanagua y actual colaborador de la Dirección de Operaciones en Canal de Isabel II S.A., antigua Canal Gestión.

La trama Lezo es especialmente relevante porque afecta de lleno al Canal de Isabel II, que gestiona los servicios de abastecimiento y saneamiento en la región que, de acuerdo con Naciones Unidas, tienen la consideración de derechos humanos que deben estar garantizados por las Administraciones públicas. El impacto

mediático que ha alcanzado la trama Lezo, y que ha generado una importante alarma social, se debe en buena parte a la importancia de las cifras que están en juego, así como a la relevancia política y social de los hasta ahora principales implicados, procedentes del ámbito político —con Ignacio González a la cabeza—, empresarial —OHL, Licuas, Indra, entre otras— y al propiamente específico de directivos de la empresa —el ex director general Adrián Martín, la anterior directora financiera María Tera Richmond y Edmundo Rodríguez Sobrino, presidente ejecutivo de la filial Interamericana de Aguas y Servicios—.

Sin embargo, las evidencias de corrupción ligadas con la actividad del Canal de Isabel II no son nuevas, sino que se han puesto reiteradamente de manifiesto tanto por la

propia Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II y los medios de comunicación, como por la comisión de la Asamblea de Madrid de estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, creada a pesar de la oposición frontal del Partido Popular, que en mayo de 2016 ya denunció el caso de la empresa Emissao en Brasil, que ha sido el detonante de la operación Lezo y que Cifuentes pretende protagonizar de forma oportunista —yo remití el informe a la Fiscalía, sin precisar que lo hizo en junio de 2016—, emulando a Esperanza Aguirre —“yo destapé la Gürtel”—.

En este sentido, se puede entender que con la operación Lezo —que bien puede denominarse “caso Canal”— sale a la superficie el verdadero

iceberg de la corrupción que se ha ido entretejiendo en torno al Canal de Isabel II durante los Gobiernos del Partido Popular presididos por Alberto Ruiz Gallardón, Esperanza Aguirre e Ignacio González, que han aprovechado la preponderancia e importancia del Canal para expoliar lo público. Esto ha sido posible por la progresiva mercantilización del Canal de Isabel II, que tuvo un hito importante en 2008, cuando el Gobierno de Esperanza Aguirre empezó el proceso de privatización de la empresa pública, y otro en 2012 cuando el de Ignacio González creó la Sociedad Anónima Canal Gestión. Durante todo este proceso se ha materializado una patrimonialización rotunda del Canal por parte del Partido Popular, utilizando esta empresa en beneficio del partido y de sus dirigentes, a través

de un modelo de gestión totalmente opaco cuyo fin último es la maximización y reparto de los beneficios, como paso previo a la privatización, en detrimento de las condiciones laborales de los trabajadores de la empresa y de las necesarias inversiones para asegurar la sostenibilidad de los servicios. Este modelo mercantil se ha consolidado, además, vulnerando la autonomía de los ayuntamientos y en claro detrimento de sus competencias en los servicios de abastecimiento y saneamiento.

Frente a la corrupción y el ánimo de lucro, contraponemos la transparencia, rendición de cuentas, control y participación democrática. Éstos son los ejes fundamentales del modelo de gestión que la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II reivindica para la empresa pública responsable de la gestión del ciclo urbano del agua en la Comunidad de Madrid, y que entendemos que será la máxima garantía para evitar nuevos casos de corrupción.

Exigimos la depuración de las responsabilidades políticas y penales de las personas que han incurrido en actos de corrupción o que han mostrado connivencia con los mismos, especialmente los responsables en la toma de decisiones en los diferentes consejos de administración de la empresa.

Reivindicamos la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima Canal Isabel II S.A, antes Canal Gestión, y el retorno de la gestión del ciclo urbano del agua en Madrid a la entidad pública Canal de Isabel II, en la que se adopte un modelo de gestión público, transparente, con rendición de cuentas, democrático y participativo.

Urgimos a la Asamblea de Madrid a que asuma su responsabilidad de evitar futuros casos de corrupción en el Canal anulando los decretos que empezaron la privatización y promulgando una ley que haga posible la implantación de un modelo de gestión como el reivindicado por la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II, que ya fue apoyado en enero de 2015 por más de treinta organizaciones políticas, sociales y sindicales de la región. ■

## El dilema de la maternidad

BERTA GONZÁLEZ

Salta a la mesa de debate el tema de la gestación subrogada, de los “vientres de alquiler”, como se conoce popularmente. Sin

saber muy bien las realidades que están detrás de este concepto, enseguida nos lanzamos: ¿el derecho a tener hijos? ¿El afecto de la madre biológica? Las preguntas son muchas: nos pregunta-

mos qué grado de desesperación puede haber detrás de las mujeres que ceden su vida a cambio de dinero, sin darnos cuenta de que estamos ante un falso dilema. El problema de la gestación su-

brogada no reside en si una madre es capaz de dar a su hijo, sino en un sistema que comercia con la maternidad.

Se abre entonces otra de esas paradojas que nos rodean a las mujeres. La maternidad es algo sagrado en nuestra cultura, se venera a la madre como si fuera una santa: “ella que nos ha dado la vida”. Su imagen se utiliza

en cualquier contexto como símbolo de la grandeza, de respeto, de amor. La madre, sin embargo, queda reducida solo a eso, a ser madre: cuidar, amar, darse por su progenie, sin sentimientos, sin ideas, sin personalidad. Pero claro, si tener descendencia es algo tan maravilloso ¿cómo no va a ser un derecho? Nadie está quitando

el derecho de ser progenitor a ninguna persona, faltaría más, pero es que es aquí donde está la cuestión: que hemos entendido mal qué es tener hijos.

Gestación subrogada frente a maternidad desprotegida.

¿Quién quiere ser madre hoy? ¿Qué es ser madre hoy? ■

## NO SOMOS DELITO

El 15 de mayo de 2011, la Puerta del Sol se llenaba de gente para protestar por muchas cosas. Quizás la razón más importante de la protesta era reclamar la participación política de ciudadanas y ciudadanos. Pedir que quienes nos gobiernan nos tengan en cuenta.

Se reclamaba no ser solo votantes, sino participar de forma directa en los asuntos públicos; se usó la calle como lugar de expresión.

Entonces estaba en vigor la llamada *Ley Corcuera*, la Ley 1/92 de Seguridad Ciudadana, elaborada por el ministro del PSOE que le dio nombre. Al amparo de ella se impusieron sanciones por la protesta de aquellos días de mayo y por las numerosas manifestaciones que sucedieron en los años 2011, 2012 y 2013: los años más difíciles de la crisis y en los que más se recortaron los derechos económicos y sociales de quienes habitamos en este país.

Las numerosas sanciones impuestas al amparo de la *Ley Corcuera* no hicieron que la gente se desanimara; bien al contrario, se idearon nuevas formas de protesta, carentes por cierto de riesgo para los ciudadanos y ciudadanas.

Según datos facilitados por el movimiento del 15M, entre el 15 de mayo de 2011 y el 17 de noviembre de 2013, 407 personas fueron detenidas tras su participación en manifestaciones o por encontrarse en las inmediaciones; en ese mismo periodo, 1.010 personas fueron sancionadas; el importe en euros de dichas sanciones ha ascendido a 320.350€. El propio Gobierno, en el periodo comprendido entre enero de 2012 y mayo de 2013, reconocía que 777 personas habían resultado heridas en manifestaciones, datos que ofreció el Ministerio del Interior en respuesta al diputado socialista Antonio Trevín (las cifras que aporta Interior no incluyen a los heridos en Cataluña).

Esa política sancionadora supuso, además del daño individual, un enorme coste al sistema democrático español, y la mayoría parlamentaria del PP, lejos de pensar que el mejor método para acabar con la protesta es mejorar las condiciones de vida de la gente y el permitir a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos, quiso actualizar la respuesta a "tanta manifestación" con el mecanismo que ha imperado en nuestro país desde los tiempos del franquismo: frente a la protesta, la mordaza.

Hasta el propio Gobierno ha usado el término *Ley Mordaza* como denominación para la Ley 4/2015, mal llamada "de Protección de la Seguridad Ciudadana". La ley generó tal aluvión de críticas desde organismos nacionales e inter-



## ESTADO DEL DEBATE PARLAMENTARIO/SOCIAL SOBRE LA 'LEY MORDAZA'

nacionales, por su inseguridad jurídica, por la restricción a los derechos de circulación, reunión, manifestación, participación, información veraz, por sus limitaciones a los derechos a la libertad personal y a la intimidad, por la limitación del control judicial, por la especial restricción a los derechos de las personas migrantes, de los colectivos más marginados... que hizo que se uniera toda la oposición de la anterior legislatura. Todos expresaron su rechazo a la ley, incluso todos los grupos, excepto el PSOE, se comprometieron a derogarla cuando cambiara la relación de fuerzas en el Congreso.

Tras un proceso de un año de elecciones, el 19 de julio de 2016 se constituyó el actual Parlamento. Casi un año después cabe preguntarse: ¿qué ha pasado con la *Ley Mordaza*?

Un grupo parlamentario (ERC) presentó una proposición de ley que instaba al Gobierno a derogar la Ley de Seguridad Ciudadana. La iniciativa fue aprobada por la mayoría de la cámara: contó con el voto de todos los partidos de la oposición, excepto Ciudadanos.

Dos grupos parlamentarios, PSOE y PNV, han presentado sendos proyectos de ley, que se están tramitando en la comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Desde No Somos Delito hemos estudiado las propuestas presentadas, que no compartimos, y podemos cali-

ficarlas de preocupante en el caso del PSOE y decepcionante en el del PNV.

Resultaría muy extenso contar en estas pocas líneas las principales críticas que hacemos a los textos que se debaten en el Congreso. Las principales objeciones que hacemos podréis verlas con todo detalle en la página [www.nosomosdelito.net](http://www.nosomosdelito.net). Éstos son los puntos más importantes:

— Como explicación de la necesidad de la ley, el PSOE mantiene el mismo prisma del PP, seguridad ciudadana como orden público, mientras que el PNV explica la tensión entre seguridad y libertad, apostando por la defensa del ejercicio de derechos y libertades, pero se plasma superficialmente en el texto.

— Ninguno de los dos textos modifica el objeto de la ley.

— Ambos mantienen el especial deber de colaboración de los ciudadanos.

— En ambos casos se exige que los extranjeros dispongan de documentación, y el proyecto del PNV, al igual que la ley vigente, exige que la porten consigo.

— Mantienen la posibilidad de desplazar a comisaría a las personas para identificación, ignorando que cualquier privación de libertad es una detención. Lo autoriza con términos imprecisos e inconcretos que generan inseguridad jurídica para las personas que pue-

dan quedar incluidas en el concepto *funciones de indagación y prevención delictiva*: casi todas las personas que transiten por este reino.

— Ambos proyectos de ley mantienen las restricciones de la actual ley para el tránsito por y la posibilidad de establecer controles en lugares públicos, usando conceptos genéricos y manipulables como el de *alarma social*. El texto del PNV prevé, no obstante, dar cuenta a la autoridad judicial.

— Sobre los cacheos el proyecto del PSOE no regula de qué manera hacerlos ni en qué supuestos, y el del PNV mantiene la misma regulación, si bien con algunas modificaciones. Por ejemplo, cuando el cacheo suponga dejar al descubierto el cuerpo, deberá hacerse por partes.

— Sobre el derecho de reunión y manifestación, el PNV mantiene en su texto la regulación vigente, mientras que el proyecto del PSOE lo regula conjuntamente con el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana en reuniones y manifestaciones, así como espectáculos y locales, y atribuye a la Policía la posibilidad de desalojar establecimientos e inmuebles en "situaciones de emergencia" que no se especifican; la posibilidad de suspender espectáculos y desalojar locales para "evitar las graves alteraciones de la seguridad que se estuvieran produciendo" y disolver

manifestaciones en los supuestos del art. 5 de la LO 9/1983.

— Respecto a los sujetos responsables, nos preocupa la situación de los menores y la posibilidad de responder por actos de terceros. El proyecto del PNV prevé, no obstante, supuestos de exención de responsabilidad en los casos del Código Penal o por error de prohibición (el autor comete el hecho sancionable pensando que estaba permitido).

— Ambos mantienen el principio de presunción de veracidad para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), lo que supone el fin de la presunción de inocencia que opera por mandato constitucional en materia de derecho sancionador.

— Con relación a las sanciones graves, el proyecto del PSOE elimina las muy graves, aunque en realidad establece un sistema de graduación que las mantiene. Elimina o modifica a leves las siguientes sanciones: perturbación grave de la seguridad ciudadana que se produzca con ocasión de reuniones o manifestaciones frente a las sedes de instituciones representativas; los actos de obstrucción que pretendan impedir las actuaciones de cualquier autoridad; las acciones y omisiones que impidan u obstaculicen el funcionamiento de los servicios de emergencia; la desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el

ejercicio de sus funciones (se convierte en infracción leve), así como la negativa a identificarse; la perturbación del desarrollo de una reunión o manifestación lícita; la solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público; el uso público e indebido de uniformes, insignias o condecoraciones oficiales o uniformes; la falta de colaboración genérica con las FCSE; el traslado de personas, con cualquier tipo de vehículo, con el objeto de facilitar a éstas el acceso a drogas tóxicas; la ejecución de actos de plantación y cultivo ilícitos de drogas; y el uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de las FCSE.

— El proyecto del PNV modifica algunas sanciones graves y mantiene 13 de las 23 sanciones de la *Ley Mordaza*. En concreto mantiene: la obstrucción a los servicios de emergencia; la desobediencia y la negativa a identificarse; la negativa a disolución en supuestos de art. 5 LO 9/83; la solicitud y aceptación de servicios sexuales; la falta de colaboración con FCSE; el consumo y tenencia de drogas no constitutiva de delito; la perturbación del desarrollo de una reunión o manifestación lícita; portar o exhibir armas prohibidas; la infracción de fabricación, almacenamiento o traslado de explosivos no constitutiva de delito; la obstrucción a las inspecciones; la carencia de registros en actividades relevantes para la seguridad ciudadana; aportar datos falsos para la obtención de documentación personal e incumplir las restricciones de navegación para embarcaciones de alta velocidad.

— Similares criterios operan en la reforma de las sanciones leves: el proyecto del PSOE reproduce 11 de las de la ley actual y crea siete nuevas, mientras que el del PNV mantiene 13 de las 23 actuales.

— Sobre la cuantía de las sanciones, se mantienen en el texto del PSOE las de la ley actual para las cuantías máximas de las sanciones graves o muy graves, se rebajan para las leves. El PNV no lo modifica, aunque establece un sistema de graduación y permite el pago aplazado.

— Por último, el texto del PNV no deroga el registro de infractores. Sí lo hace el del PSOE, pero no especifica qué se hará con los datos de las personas inscritas durante la vigencia de la ley.

Desde NSD, además de habernos reunido con todos los grupos parlamentarios, particularmente con los que han presentado proyectos de ley, y de remitirles nuestras observaciones críticas, estamos en la idea de desarrollar las bases de una ley que nos permita el ejercicio de nuestros derechos.

Animamos a todas las lectoras y lectores de este periódico a participar en el debate. ■

## ¿Qué tiene armas, recortes y trucos contables?

MARTA LUENGO

Si los presupuestos (“Presupuestos Generales del Estado, en lengua burócrata”), ese voluminoso documento en varios tomos que se presenta todos los años. A pesar de que siempre se ha intentado que su publicación interese al menor número de personas (cuando nos afecta a todos), este año los esperábamos con la ilusión de quien echa de menos algo que antes echaba de más. El retraso ha sido considerable: debían haberse presentado en septiembre del año pasado. Ya saben, culpen a “los populismos”.

La aprobación de los presupuestos de 2017 será completa una vez se hayan esquivado todas las enmiendas y se hayan discutido en las dos cámaras. El apoyo necesario para estos escollos vendrá, en principio, de Ciudadanos, PNV y Coalición Canaria (casualidades de la vida, Canarias será la única comunidad que verá aumentar las inversiones del Estado). Con estos mimbres se espera que la publicación en el BOE sea el 25 de junio. Cabe preguntarse cómo es que ha seguido funcionando el país este medio año sin aprobarse sus cuentas, pero, antes de caer en un comprensible cinismo nihilista, conviene tener en cuenta que, gracias a la espera, se han dejado de convocar muchas ayudas sociales y han continuado las directrices de gasto de los últimos presupuestos, lo que no es buena noticia.

Los Presupuestos 2017 se han vendido como los que “impulsan la creación de empleo, fortalecen la cohesión social y miran hacia el crecimiento económico”. Lo del empleo ya lo habíamos escuchado en anteriores ocasiones y, aunque la partida de fomento del empleo aumenta un 5,5%, la destinada al pago de prestaciones por desempleo sufre un recorte del 6,6%, en parte fundado en la esperada creación de eso a lo que ahora llaman “empleo” (una persona está ocupada o con empleo si ha trabajado al menos una hora en la última semana).

El alarde de Montoro y compañía calificando de “sociales” los presupuestos palidece cuando se es consciente de que el techo de gasto se ha reducido (esto es, “se puede” gastar menos) con respecto a los del año pasado, que ya contaban con numerosos recortes. Como es sabido, España se encuentra bajo un programa de intervención europeo que obliga a realizar ajustes de miles de millones. Éste es el triste dato a tener en cuenta, y lo demás simples trucos contables para mantener un determinado *statu quo* favorable a las élites europeas. Trucos como el que hacen cuando afirman que suben el gasto en ciencia, pero en realidad solo aumentan una inservible partida de créditos a devolver que normalmente no se usa, dado que los centros de investigación no generan ingresos para poder pedir créditos. Otro truco es la afirmación de que por fin baja el IVA cultural, cuando esta bajada será restringida (no para el cine) y, en realidad, el gasto total en cultura descenderá.

Uno de los engaños contables más sonados de esta temporada está en el gasto en defensa, tradicionalmente una de las partidas más confusas y tramposas. Por exigencia del Tribunal Constitucional al Gobierno no le ha quedado más remedio que incluir la venta de armas especiales (Programa PEAS) en los presupuestos, usualmente excluida. Esta inclusión ha provocado una subida del 32% respecto al 2016, lo que no indica que estas compras no lleven realizándose muchos años. Esto tampoco quiere decir que, por fin, los gastos en defensa vayan a ser transparentes, y por supuesto también este año contaremos con los veraniegos (suelen aprobarse en agosto) créditos extraordinarios.

En este maremágnum de estrategias y argucias contables, lo más irritante de todo es que una normativa europea permite al Gobierno no computar en el déficit el espectacular aumento en defensa. Son los subterfugios legislados en Bruselas para beneficiar a los privilegiados y, de paso, dejar claro que el gasto en sanidad, educación y pensiones es el verdadero lastre que toda economía ha de soltar si no quiere acabar en el fondo del mar con los tiburones. La duda es si no son esos mismos tiburones quienes escriben los presupuestos. ■

## ● Más preguntas que respuestas, o el bosón de Higgs del mundo financiero

# TITULIZACIÓN Y PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Como todo, debajo de una simple palabra como la “titulización” hay conceptos muy complejos. Tras un análisis exhaustivo podemos ver características que a simple vista nos pueden confundir, y en su caso desinformar.

GT TITULIZACIONES

Estamos hablando de la titulización como un proceso financiero.

La materia “prima”... nuestros créditos hipotecarios, nuestras hipotecas; las mismas que los estragos de esta crisis y la falta de trabajo terminaron para algunas de nosotras en el incumplimiento de los pagos, en un doloroso proceso judicial y en un desahucio final inenarrable.

Sería muy extensa la explicación en detalle del proceso por el cual la banca se volvió loca, ninguneando el riesgo y dando créditos a cualquiera que lo pidiera. Tanta alegría tenía un motivo ocultándonos la cara; sí, precisamente, la titulización.

La concesión por aquellos entonces de más créditos fáciles y por mayor importe, sobretasando las viviendas, no era otra cosa que una operación de engorde; se engrosaba el negocio por medio de la sobretasación para vender los créditos finalmente en los mercados secundarios de valores y trasladar el riesgo a esos mercados, mejorando las ganancias de la entidad y del resto de actores: financieras, bancos, gestoras de fondos de titulización y, en teoría, bonistas. En fin, todo ello ayudado por una regulación a la medida y chapucera en la que los bancos supieron nadar hasta forrarse y meter al país en la ruina en la que está, por mucho que nos cuenten otras cosas.

Dicho esto, veamos ahora, también de forma breve, cómo pudieron llegar a consumir sus propósitos esta especie de ludópatas.

En esa nebulosa legal del proceso de las titulizaciones hay unas estrellas que resaltan: se llaman “participaciones hipotecarias” (PH), un verdadero bosón de Higgs para el curioso mundo de la jurisdicción financiera, y negocio jurídico independiente de la titulización, aunque forme parte de su proceso general. ¿Su principal similitud con ese misterioso bosón?... Que en ambos casos no es posible el estudio directo.

Para las PH no hay una definición concreta y suficientemente aclaradora en todo el articulado de las leyes de nuestro país, y eso a pesar de ser una figura jurídica que en la práctica es piedra angular para el movimiento de miles y miles de millones de euros; eso a pesar de ser el vehículo donde viajan los derechos de crédito que nuestros acreedores, bancos y financieras, venden a fondos de titulización creados por ellos mismos, con el objetivo de revenderlos en los mercados financieros, ya te adelanto, vía bonos hipotecarios. Bonos que en un principio compran inversionistas profesionales, llamados también “institucionales”; traducido al castellano: fondos de pensiones y demás productos de ahorro que algunas de entre las que estáis leyendo esto acabaréis comprando. ¿Lo veis? la cuadratura del círculo está servida. Lo que parece un descuido del legislador cuando me nos curioso, demuestra escon-

der una mala intención, un afán desmedido por sumar el peso de la balanza siempre en el mismo lado, legislando como siempre para unos pocos.

Cacarean desde los círculos económicos y políticos más bien conservadores que este mecanismo se ha instaurado para el bien de los créditos futuros, ya que se saca del balance contable de las financieras todos los créditos concedidos, facilitando así la aparición de nuevos créditos y a mejor precio. Pero nada más lejos de la realidad. Lo que ha fomentado este mecanismo es una fiebre de emisión de riesgo a la sociedad entera, riesgo revertido sobre nosotras o sobre nuestros padres, riesgo recubierto por el envoltorio de esos productos de ahorro que compramos, inconscientes en muchos casos de que la maravillosa compra que hemos hecho, entregando un dinero al fondo de pensiones, acabarán los directivos de éstas dando el orden de compra de estos bonos de titulización.

Resulta que no se puede estudiar directamente qué significa una PH y sacar conclusiones tan fácilmente. Surgen algunas dudas razonables que la ley no termina de tipificar...

¿Qué papel tienen los emisores de estos títulos o valores después de la cesión/venta del total de los derechos de crédito, nuestros créditos?

¿Con qué se queda el banco realmente una vez producida esta cesión al 100% de su valor?

¿Está regulado de manera inequívoca si, como su nombre indica, la participación, al ser cedida al fondo de titulización

# SOBRETASACIONES: EL SUCIO ORIGEN DE LA ESTAFA

TCJ 15M

Diez años después del estallido de la crisis por las hipotecas “subprime” de los Estados Unidos en 2007 sabemos con exactitud qué fue la llamada “burbuja inmobiliaria” en España: lisa y llanamente un fraude.

El valor estimado de los supuestos fondos de las entidades bancarias estaba basado fundamentalmente en el valor asignado a las hipotecas concedidas. Estos valores tenían como referencia el valor “de mercado” de los inmuebles —viviendas, fincas, edificios, etcétera—.

Para obtener una hipoteca es necesario obtener este valor, llamado “tasación”. Es el precio de referencia para la concesión de la hipoteca. Las cajas de ahorros y bancos solo podían

## ACTUALIZACIÓN DE LA QUERRELA TCJ-15M

Para reabrir la querrela necesitamos vuestra colaboración: buscamo personas que tengan a día de hoy acciones de Bankia y que quieran ayudar. Si quieres colaborar con el Tribunal Ciudadano de Justicia - 15M nos puedes mandar un correo a [tcj.madrid.fiscalia@gmail.com](mailto:tcj.madrid.fiscalia@gmail.com) o llamar al teléfono 649 286 322.

otorgar de hipoteca el 80% de este valor, determinado por un tasador. Los tasadores están sometidos a un régimen estricto de responsabilidad y deben ser independientes de la enti-

dad bancaria o crediticia. Son los responsables últimos de los informes de tasación que entregan a las entidades que, finalmente, conceden la hipoteca. Si un tasador manipula los datos, comete una gravísima infracción con consecuencias penales.

Para que las entidades bancarias pudieran llevar a cabo la estafa, hizo falta empezar con la manipulación de un simple documento: el informe de tasación.

Las tasaciones de inmuebles fueron realizadas por tasadoras no independientes, controladas en la sombra por los propios bancos y banqueros. No respondían a la realidad del valor de los pisos o solares. Se sentían protegidos e impunes bajo el paraguas bancario y sirvieron a los bancos y cajas

de ahorros para que realizaran cuadros contables falsos de dinero ficticio.

Los bancos inflaron adrede los datos de tasación para poder aumentar el valor de las hipotecas, que después convertían en títulos, vendidos en los mercados globales a través de los paraísos fiscales, y así obtener más financiación para conceder hipotecas en una cadena circular de creación de más y más dinero ficticio.

Hasta estallar la burbuja que habían creado. Por eso tuvieron que ser rescatados con dinero público, mediante una reforma exprés de la Constitución, que estableció la obligación de priorizar el pago de la deuda que ellos generaron como consecuencia de la corrupción y de las criminales políticas económicas neoliberales.

## Cómo se realizó la manipulación de las tasaciones

En primer lugar, se le asignó un precio desorbitado a los llamados inmuebles “testigo”, que son los inmuebles que sirven, por comparación, para

por el 100% de lo que queda por pagar, la entidad emisora de la PH, o sea el banco, sigue ostentando alguna titularidad que le permita, entre otras, tener legitimidad activa para presentarse en un proceso de ejecución hipotecaria en nombre propio?

¿No estaremos ante una usurpación de figura jurídica?

Una participación es algo parcial, su nombre ya lo dice... Ahora, si la participación es al 100%, ¿no es realmente una venta tradicional enmascarada bajo esta figura?

Para averiguar todo esto solo nos podemos basar en los efectos indirectos que produce a su paso por el camino a engrosar las arcas de las emisoras de las PH, nuestros acreedores, los bancos y financieras.

Para determinar si hay o no una titularidad compartida entre el fondo y la emisora de las PH, además sobrevenida, pues la operación se produce después de nuestra firma del crédito, no nos queda otra que bucear en las leyes del registro de la propiedad para ver las características que allí se citan sobre los actores en caso de querer inscribir el bien en el registro de la propiedad, los derechos de crédito cedidos en las emisiones de PHs en este caso.

Otro de los "sitios" de legislación, igualmente indirectos, donde podemos intentar aclarar cómo y qué es una titularidad compartida sobrevenida es en los conceptos jurídicos generales que sustentan el Código Civil.

Actualmente se están produciendo una serie de sentencias por parte de jueces de Primera



Instancia apoyadas en ciertas reificaciones de criterios, tanto a nivel de juzgados de Primera Instancia como de Audiencias Provinciales, basadas éstas en la aplicación acérrima de los artículos 30 y 31 del RD 716/2009. Esto, que no es más que un reglamento de la Ley 2/1981, no tendría por qué aplicarse, ya que la única referencia que se hace dentro de él a la ley que desarrolla, concretamente en su artículo 15, es que cuenta con que el banco o financiera tengan afianzada la condición de acreedor para que el RD entre en acción, cosa natural si no se hubiera procedido a ninguna modificación posterior a la firma de nuestro contrato, donde la entidad obtiene sin ninguna duda esa condición de acreedor.

Pues bien, desde el grupo de titulaciones de la Coordinadora de Vivienda de Madrid mantenemos una tesis muy distinta: que el banco perdió la posición de acreedor en el momento que emitió y vendió —¡ojo, al 100% de lo debido!— las participaciones hipotecarias con base a nuestros créditos, por lo que no se puede aplicar desde ese momento el artículo 15 de la Ley 2/1981, y por lo tanto el RD que la desarrolla.

¿Nadie se paró a pensar que los artículos de leyes y reales decretos solo deben aplicarse a los sujetos jurídicos que demuestren tener la capacidad de disfrutarlos? Éste es el caso de los bancos: los jueces, sin pensarlo dos veces, aplican leyes que no les corresponden a estos sujetos.

No cabe ninguna duda de que, al ser esta decisiva materia, las PH, regulada de forma tan difusa, genérica y torticera, en caso de conflicto, y entiéndase éste como el proceso de ejecución hipotecaria, los jueces tengan un tan amplio margen de interpretación que cabe, sin ningún problema para ellos, la emisión de autos cargados de ideología política; prejuicios personales, sociales y económicos, ajenos a derecho, ya que la ley no los limita, incluso se podría decir que los favorece.

Esta nueva visión de las participaciones hipotecarias da un giro sustancial en la comprensión del negocio llamado "titulización", que ya, desde ahora, no debería llamarse así, por inducir a equivoco a jueces, abogadas y afectadas. Y en éstas estamos, desde el Grupo de Trabajo sobre Titulaciones de la Coordinadora de Vivienda de Madrid, junto con la Comisión Jurídica Estatal de la PAH, impulsamos la creación de una segunda versión del *Kit de Titulaciones* en base a estos criterios para que sea aprovechado por todas las afectadas que lo consideren.

Qué duda cabe de que las implicaciones financieras y políticas de verter a mansalva el riesgo suicida creado por los bancos mediante la venta de deuda a la sociedad, sin su conocimiento, mediante renuncia a ser informadas en la ilegal cláusula de cesión que todas firmamos en las hipotecas, tiene otras consecuencias que escapan a este artículo, pero que son fáciles de comprender. ■

## ¿Ilegalizar al Partido Popular?

HEITHOR BEIRA

Ante la magnitud de la corrupción desarrollada en Madrid, que imaginábamos pero ahora estamos conociendo por decisiones judiciales, y referidas a prácticas del pasado reciente en los años de gobierno del Partido Popular (PP) en Madrid, a más de uno se le ha ocurrido, e incluso se recogen firmas en la red para ello: ilegalizar al PP. Ante lo cual cabe cuestionarse de manera legítima si ello es posible.

Desde luego no faltan elementos para considerar que el PP cumple el tipo penal, aunque sea necesario recordar que la ley está referida a organizaciones que apoyen al terrorismo (de ETA) y se ha aplicado con toda su contundencia a partidos y asociaciones vascas.

Obviamente, el PP no es estructura terrorista si como tal pensamos en la desarmada banda, pero habrá que cuestionarse qué consideramos terrorismo, si solo las actividades de extorsión, de coacción física, amenazas y sobre todo asesinatos premeditados contra personas para causar miedo en la población o si habría que extender tal concepto y entender por tal el hecho de imponer un régimen de miedo la ciudadanía (a perder un empleo, a no tener vivienda, sanidad y otros muchos derechos civiles y sociales a través del Gobierno). Pues cabe recordar que la *Ley Mordaza* y la reforma del Código Penal son más propias de regímenes dictatoriales que de sistemas democráticos, como incluso ha señalado la prensa internacional. Por supuesto, esta valoración excede el punto de vista legal, dirán muchos, pero qué son las leyes sino la expresión del Estado, que, como diría Rosa Luxemburgo, no deja de ser una organización o un instrumento de la clase dominante, cosa que ha quedado clarísima con la legislación austericida, si nos paramos a cuestionar la realidad que nos rodea, algo que, decían los filósofos clásicos, nos distingue de los animales irracionales.

Por otra parte, podríamos pensar que es muy exagerado y tendencioso aplicarle la Ley de Partidos al Partido Popular, ¿pero no lo es más condenar a alguien a un año de prisión y varios de inhabilitación para ser funcionario público por hacer un chiste sobre el último presidente de la dictadura? ¿O por cantar letras incómodas o simplemente colgar un comentario en una red social? Todo ello a la vez que no hay nada objetable en declaraciones de irresponsables políticos de los más altos niveles indicando que los pobres trabajadores vivimos demasiado y por eso los sistemas de pensiones públicos no son sostenibles, o directamente diputadas gritando en el Parlamento que nos jodan a quienes trabajamos al aprobar la reforma laboral que efectivamente nos está jodiendo las vidas: nunca antes habían estado más acertados los políticos del partido de gobierno como en aquella ocasión.

También me gustaría recordar que hace 10 años, antes de la crisis, el Gobierno llegó a disolver un ayuntamiento —no un partido, ni asociación empresarial o banda criminal, UN AYUNTAMIENTO—, por sus reiterados casos de corrupción que constituían una práctica habitual de saqueo de las arcas públicas (<https://goo.gl/OVX00z>). Por supuesto fue algo excepcional, pero estaba amparado legalmente en el artículo 61 de la Ley 7/1985 que regula las Bases del Régimen Local, cuya lectura hace pensar que se refería a ayuntamientos gobernados por la izquierda *abertzale*, pero que en aquel caso se aplicó a un ayuntamiento corrupto. Nada que no se le pueda aplicar al PP, al menos en la Comunidad de Madrid.

Obviamente no soy el primero en plantearme la ilegalización del PP por la corrupción generalizada descubierta allí donde gobierna, ni será el último. Solo me gustaría saber, me encantaría, que algún juez o magistrado se atreviese a plantearse por lo menos en la Comunidad de Madrid, pues elementos incluso legales hay de sobra para procesar al PP. No digo que sea con estos artículos, pero la judicatura española ha demostrado ser muy imaginativa en sus decisiones al admitir querrelas e incluso condenar a determinadas personas por ejercer sus derechos, sean de libertad de expresión, huelga o manifestación (incluso antes de existir la *Ley Mordaza*). Que se lo pregunten a Alfon, Bódalo, Nahuel, los titiriteros, los enjuiciados por las *operaciones Araña*, a Casandra, las personas desahuciadas, y muchísimos más casos que no caben en este artículo. ■



JUAN ZARZA | DISOPRESS

asignar el valor del inmueble objeto de tasación. La normativa exige un mínimo de seis inmuebles "testigo". Esos valores de los "testigos", a su vez, deben ser multiplicados por un índice corrector, dependiendo de si alguna de las características estudiadas tiene mayor o menor valor.

Por ejemplo, si el "testigo" es más antiguo que el inmueble objeto de tasación, se multiplicará por un valor inferior a 1, reduciendo el valor en proporción a la pérdida de valor producida por el envejecimiento del "testigo". Del mismo modo

se actúa con el resto de características: la altura del piso, la existencia o no de ascensor, la situación, los servicios y transportes cercanos, etcétera. Con todo ello se hace una media y se obtiene el valor por metro cuadrado del inmueble objeto de tasación.

El estudio pormenorizado de sus informes de tasación nos descubre —por comparación con los datos obrantes del catastro— que las tasadoras minieron sistemáticamente sobre la antigüedad de los inmuebles "testigos", sobre su superficie, sobre las calidades de construcción, la consideración de los servicios y transportes cercanos y, en general, sobre todos y cada uno de los datos que tenían obligación de reflejar.

Pero no solo eso: para poder inflar la tasación, no utilizaron los coeficientes de corrección que más arriba señalábamos, imponiendo un absurdo valor "1" o muy cercano, muy conveniente para sus intereses. Nos encontramos frecuentemente con coeficientes de corrección de "0,98" o "1,02". En otras ocasiones estos inmuebles "testigos" ni tan

siquiera existen en sus tasaciones. El fraude es evidente y no resiste el menor análisis objetivo. Por eso los bancos intentan por todos los medios que esos documentos de tasación no aparezcan nunca en los procedimientos judiciales, porque es la huella inicial de la gran estafa que se produjo a continuación.

Estos hechos se pusieron de manifiesto en nuestra querrela, que el Tribunal Supremo ha intentado parar y que, en breve, reabriremos. Ahora sabemos con certeza que ya en 2009 el Banco de España fue advertido por sus propios técnicos de que, en el caso de Caja Madrid, se estaba produciendo de manera sistemática esta adulteración de precios. Teniendo en cuenta que el volumen de crédito destinado al crédito hipotecario alcanzó el 60 por ciento del total del dinero prestado en todo el país en 2007, son evidentes las consecuencias de la sobretasación sistemática ha provocado en los recortes presupuestarios.

Por eso la instrucción en la Audiencia Nacional de la querrela del TCJ-15M contra el consejo de dirección de Caja Madrid es imprescindible pa-

ra deslegitimar la socialización de una deuda que tiene su origen en la trama sistemática de corrupción.

En las últimas semanas ha estallado, en torno a la *operación Lezo*, la rivalidad entre jueces y fiscales. Esa rivalidad entre clanes casi sacerdotales del régimen ha permitido, a su vez, que podamos contemplar la verdadera naturaleza de la cúpula gobernante y la falta de separación del poder político del judicial. La connivencia de la Fiscalía y las salas de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo para parar nuestra querrela forma parte de las actuaciones de esa connivencia de los poderes del Estado.

Sabemos a qué nos enfrentamos, y necesitamos la ayuda de todos para impedir que Bleza y los suyos se libren de que los jueces instructores hagan su trabajo. Vamos conociendo las conexiones y quiénes son sus poderosos "amigos". Nosotras y nosotros somos el pueblo organizado. Nuestra constancia y capacidad de organización les va descarrilando.

La gente en su casa. Los banqueros en la cárcel. ■

